

## LOS POBLADORES EUROPEOS Y LOS PROBLEMAS DEL NUEVO MUNDO

ENRIQUE OTTE <sup>1</sup>

Uno de los principales problemas de la historia colonial de América Latina tiene que ver con la pregunta ¿por quién y en qué forma se llevó al cabo el proceso de colonización? Hasta ahora la investigación coloca al conquistador en el punto central, el cual por lo demás es visto sobre todo como aventurero militar. Con un punto de vista simplista se le asignan tareas colonizadoras primitivas, las cuales en parte superó ya en sus expediciones conquistadoras. Así se dice que en sus marchas hacia Bogotá Gonzalo Jiménez de Quesada, Nikolaus Federmann y Sebastián de Belalcázar hubieron llevado el primero un burro, el segundo algunos pollos y el último algunos puercos.<sup>2</sup> Después de la terminación de la fase militar el conquistador se convirtió en un "propietario", "el cual vigilaba el trabajo de sus indios y, a caballo, recorrió lo que le había deparado el destino de la lotería de los *repartimientos*".<sup>3</sup> Los restantes inmigrantes desempeñaron un papel considerablemente pasivo, ya que a ellos no afluía ninguna ganancia de las *encomiendas* \* vivieron en un "frugal amanecer".<sup>4</sup>

<sup>1</sup> [El artículo que aquí publicamos con permiso de su autor apareció originalmente y con el título "Die Europäischen Siedler und die Probleme der Neuen Welt" en el *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, número 6, Böhlau, Colonia, Alemania Federal, 1969: 1-40. Desde un punto de vista formal el artículo está dividido en dos partes: la introducción-análisis en idioma alemán (también en alemán aparecen las notas y los encabezados de las cartas) y las cartas que se presentan en español en el original. En nuestra traducción de la introducción, notas y encabezados, todas las palabras, frases, etcétera, en bastardillas señaladas con un asterisco aparecen en español en el original; fuera de esta nota, las que se refieren a la reimpresión de uno de los artículos de Otte en el *Anuario de Historia de la UNAM* y de la número 82, todas las anotaciones entre corchetes o paréntesis son del autor. (Jesús Monjarás-Ruiz, Departamento de Etnohistoria del INAH).]

<sup>2</sup> Germán Arciniegas, *Kulturgeschichte Lateinamerikas*, München, 1966. Ed. original: *El continente de los siete colores*, Buenos Aires, 1965, p. 64.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 162.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 165.

Con un punto de vista diferenciador se le concede al conquistador el que en la "fase de la colonia" también fue económicamente activo, o bien pudo serlo. Sin embargo, caracterizándolo queda su aspiración a una "existencia ociosa de rentista" como contenido de una "vida de señor feudal".<sup>5</sup> Pero, ciertamente disminuyeron las rentas procedentes del tributo indígena o frecuentemente desde un principio, éstas no alcanzaron para asegurar los gastos para una vida de señor feudal, de tal manera que muchos *encomenderos* \* buscaron abrir nuevas fuentes de ingresos mediante ocupaciones económicas. A pesar de ello se dice que, en general, no explotaron por sí mismos sus bienes sino que para esto nombraron administradores. De esta forma los conquistadores no se convirtieron en empresarios capitalistas.<sup>6</sup>

Asimismo, para las restantes capas sociales del primer grupo de inmigrantes, o sea sobre todo los "más bajos elementos mercenarios, aventureros y vagabundos, los pastores de Extremadura de la región de las manadas de la Mesta y los pequeños labradores y peones", fue característica la tendencia a la ociosidad.<sup>7</sup> Además los trabajadores manuales frecuentemente no practicaron sus especialidades, básicamente aquéllos para los que las aspiraciones de ascenso social sólo podían ser embarazosas. Finalmente, de igual forma los trabajadores no calificados estaban poco dispuestos a ganarse sus medios de subsistencia con acupaciones que implicaran un gran trabajo corporal.<sup>8</sup> Hasta la llegada más tardía de los inmigrantes noespañoles, canarios y extranjeros nos encontramos con elementos económicamente activos.<sup>9</sup>

Esta visión que no sufrecen muchas fuentes hace difícil explicarse el que Latinoamérica, inmediatamente después de la abolición del monopolio comercial del Estado en el año de 1504, fuera incorporada y capitalistamente accesible a la economía europea —o bien, desde el punto de vista de América y sus habitantes, explotador— y que en este proceso los castellanos (sobre todo burgaleses y andaluces) fueran conductores desde un principio.<sup>10</sup> Por otra parte también se sabe

<sup>5</sup> Richard Konetzke, "Einige Grundzüge der geschichtlichen Besonderheit Lateinamerikas auf der Westlichen Hemisphäre", en *Historische Zeitschrift*, 204, 1967, p. 24 y sig.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 29.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 31 y sig.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 41 y sig.

<sup>10</sup> Compárese sobre todo: Enrique Otte, "Das genesische Unternehmertum und Amerika unter den Katholischen Königen", en *Jahrbuch für Geschichte...*, 2, 1965, p. 30-74; del mismo autor, "Träger und Formen der Wirtschaftlichen Erschliessung Lateinamerikas im 16. Jahrhundert", en *Jahrbuch für Geschichte...*, 4, 1967, p. 226-266. Véanse también, del mismo autor, "La flota de Diego

que todas las capas de la sociedad española desde un principio se encuentran en el Nuevo Mundo, lo que falta hasta hoy son estudios monográficos sobre el origen social de los conquistadores y colonizadores de Latinoamérica.<sup>11</sup>

Los estudios monográficos de este tipo se verán dificultados por el punto de vista que nos ofrecen las fuentes. La mayor parte del material del Archivo de Indias de Sevilla tiene un carácter oficial,<sup>12</sup> así los habitantes del Nuevo Mundo aparecen en las actas sobre todo como peticionarios, denunciantes o testigos.<sup>13</sup>

De esta forma, por ejemplo, las *peticiones*,\* *informes*,\* *memoriales* \* y *relaciones* \* de los *mineros* \* de Potosí están redactadas en un tono de "lamentaciones oficiales" a fin de, de ser posible, representar eficazmente los propios intereses frente al Consejo de Indias.

Para profundizar ahora en la situación real del "minero", principal figura social de Potosí, es necesario no solamente exponer críticamente los testimonios oficiales de éste frente a la realidad que se pueda reconocer en otras fuentes, sino también necesitamos informes concretos de tipo privado y cotidiano tales como los que nos ofrecen los testamentos y los inventarios de los archivos notariales. Por supuesto en Europa no se conserva nada de este material. Y, a pesar de lo que pudiéramos tener en Europa, de cualquier manera nos falta sobre todo la correspondencia de los españoles en el Perú con sus parientes en la madre patria. Desgraciadamente casi todos los archivos privados se han perdido y, en general, es una excepción en la historiografía española la existencia de fuentes consistentes de correspondencia privada.<sup>14</sup>

Un cuerpo tal de fuentes compuesto de correspondencia privada se brinda desde ahora para Latinoamérica. Se trata de 668 cartas de habitantes de Hispanomérica dirigidas a sus familiares o parientes, las cuales los inmigrantes adjuntaron a las peticiones que habían remitido

Colón. Españoles y genoveses en el comercio trasatlántico de 1509", en *Revista de Indias*, 97-98, 1965, p. 475-503; "Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México", en *Historia Mexicana*, 69, 1968, p. 108-144.

<sup>11</sup> Richard Konetzke, *Die Indianerkulturen Altamerikas und die spanisch-portugiesische Kolonialherrschaft*, Frankfurt, Alemania Federal, 1965, p. 71.

<sup>12</sup> Antonio Muro Orejón, "Herando Cortés. Exequias, almoneda e inventario de sus bienes, con otras noticias de su familia", en *Anuario de Estudios Americanos*, xxiii, 1966, Sevilla, p. 7.

<sup>13</sup> Por estas causas, James Lockhart le concede prioridad, para el campo de la historia social, a los repositorios de fuentes disponibles en Latinoamérica, sobre todo a los archivos de notarías, James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560*. *A colonial Society*, Madison, 1968, p. 135, 233 y 269.

<sup>14</sup> Marie Helmer, "Un tipo social: El 'minero' de Potosí", en *Revista de Indias*, 63, Sevilla, 1956, p. 86.

al Consejo de Indias.<sup>15</sup> Las cartas datan de 1540 hasta 1636. Los remitentes son vecinos o habitantes de 104 ciudades y pueblos de Hispanoamérica procedentes desde el norte de México hasta el sur de Chile. Únicamente unas pocas cartas provienen de lugares provincianos, una prueba más de que la colonización en la América hispana fue de carácter urbano.<sup>16</sup>

De entre las ciudades ocupan el primer lugar México y Lima,<sup>17</sup> las dos capitales hispanoamericanas, les siguen la novohispana Puebla de los Ángeles y la peruana Potosí. En la Nueva España se nota que, debido a la fuerte concentración de la población urbana, las otras ciudades apenas si se mencionan. Aunque también en el virreinato del Perú, fuera de Cuzco, las otras ciudades apenas están representadas, lo mismo tiene validez para otras regiones, como por ejemplo las Antillas mayores.

Los destinatarios de las cartas son habitantes de ciudades y pueblos españoles; es claro que de los lugares de destino Sevilla ocupa la cabeza.<sup>18</sup> Entre los destinatarios también se encuentran vecinos de América, como por ejemplo un descendiente del tlatoani Moctezuma.<sup>19</sup> Cuarenta y una de las cartas proceden de mujeres.

El análisis socio-económico de las cartas se dificulta debido a que en muchos casos no existe una clara diferenciación entre ocupación y estrato social. Dado que se trata de cartas a familiares y parientes, resulta natural que su contenido adquiera un tono familiar. A ello se añade, debido a las grandes diferencias existentes entre las relaciones económicas y sociales del Viejo y Nuevo mundos, el que muchos inmigrantes, prescindiendo de la tendencia a la claridad, escribían a la madre patria sólo una vez que habían logrado el éxito económico, por lo que resulta difícil percibir y aclarar la naturaleza de sus principales ocupaciones o bien simplemente de sus ocupaciones. A este

<sup>15</sup> Las cartas se encuentran en dos series tituladas "Nueva España" y "Perú" del Archivo de Indias (*Indiferente general*, 2048-2075 y 2077-2107). Las 41 cartas concernientes a Puebla ya han sido publicadas, véase, Enrique Otte, "Cartas privadas de Puebla del siglo XVI", en *Jahrbuch für Geschichte...*, 3, 1966, p. 10-87. [Existe una reimpression en el *Anuario de Historia*, IX, UNAM, México, 1977, p. 189-266]. Las cartas restantes fueron catalogadas y copiadas por la señora Guadalupe Albi. Su publicación está planeada. Más peticiones de inmigrantes con las cartas que las acompañan se encuentran en las series *Indiferente general*, 1209 y sig., y 1374 y sig.

<sup>16</sup> Konezke, *Die Indianerkulturen Altamerikas*, p. 47.

<sup>17</sup> A México le corresponden 139 cartas y a Lima 91.

<sup>18</sup> Cfr. Otte, "Cartas privadas de Puebla", p. 10 [p. 189 de la reimpression en el *Anuario...*].

<sup>19</sup> Cartas de Francisco Sotelo a su hijo Cristóbal Sotelo Montezuma, Mula, 15-II y 4-III de 1582 (*Indiferente general* -IC-, 2060).

respecto es típica la lacónica respuesta que, en una carta por lo demás prolija, da un vecino de Lima a su padre que vivía en un pueblo cercano a Madrid a la pregunta de éste sobre su oficio: "*Preguntáis a qué e ganado lo que Dios fue servido de darne y a qué oficio a sido. Yo lo e ganado en labranças que e hecho en el pueblo de Origancho, media legua desta ciudad de los Reyes, y es en cantidad de veinte mill pesos de a nueve reales, los nueve mill tengo en barras y reales, y las tierras que tengo me an costado otros siete mill pesos, y en esclavos y ganados y otras cossas de cassa tengo lo demás.*"<sup>20</sup> Incluso en algunos cartas se tiene la impresión de que los inmigrantes a propósito dejan a sus parientes en la duda.

Lo que es seguro es que los remitentes de origen europeo pertenecen a todas las capas sociales de Hispanoamérica con excepción de las más bajas. La falta de fracasados y vagabundos está determinada por el carácter y los fines de uso de las cartas ya que, fuera de algunas excepciones, únicamente se conservan aquellas cartas en las cuales el remitente a causa de su más o menos bonancible situación económica invita a inmigrar a sus parientes y familiares.

La capa más alta de la jerarquía colonial de la América hispana está representada por una carta de un virrey y tres misivas de obispos. De la capa inmediatamente inferior tenemos gobernadores, *corregidores*\* y otros altos funcionarios, y, en la esfera eclesiástica el provincial de una orden y varios clérigos. De entre los funcionarios reales y municipales se encuentran titulares de hacienda, administradores de arsenales, vigilantes de artillería, *alcaldes*,\* escribanos del cabildo y notarios.

Treinta y cinco cartas provienen, hasta donde es posible la identificación, del grupo de los *encomenderos*,\* entre ellos dos mujeres. Veintiocho misivas son de *mineros*,\* o sea exclusiva o preponderantemente empresarios de minas. Veintidós corresponden a granjeros o bien en su mayoría a empresarios agrícolas. Cuarenta y un cartas vienen de mercaderes de todo tipo, desde los asistentes y empleados hasta los mercaderes de larga distancia. Nueve provienen de industriales textiles y empresarios de transportes y veintinueve de exclusiva o preponderantemente artesanos que desempeñaban sus oficios, entre ellos panaderos, barberos, plateros, sastres, gorreros y calceteros, zapateros, curtidores, alfareros y torneros. Cuatro cartas son de canteros, entre ellos los maestros de obras de las catedrales de México y Popoyán y de las *atarazanas*\* de San Juan de Ulúa. De entre las profesiones libres

<sup>20</sup> Juan Delgado de Salido a su padre Juan Aguado, Lima, 30-IV-1599 (16, 2105).

encontramos un *catedrático*\* de México, un músico compositor, al igual que médicos y abogados. En el ramo eclesiástico todavía se podrían mencionar curas y capellanes de los diferentes pueblos y ciudades al igual que algunos miembros de las órdenes religiosas.

En primer lugar, la característica sobresaliente de las cartas es que en ellas los habitantes del Nuevo Mundo aparecen no como seres entregados a la holgazanería, sino como hombres trabajadores. Sin embargo su ocupación no estaba encaminada al ejercicio de un oficio determinado sino más bien a una participación lo más activa posible en el proceso de la explotación económica; la cual tenía por objeto sobre todo la adquisición de metales preciosos y de productos agrícolas así como el intercambio de dichos productos en contra de artículos importados europeos y no europeos.<sup>21</sup> De lo anterior resulta natural el que los hombres ocupados exclusiva o preponderantemente en estas ramas de la economía, o sea *míneros*,\* granjeros o bien empresarios agrícolas y mercaderes, aparezcan en las cartas como los más activos.

Como consecuencia de la disolución del antiguo ordenamiento de los oficios, dentro de estas ramas de la economía se produjo una fuerte movilidad económica y social.<sup>22</sup> Dicha movilidad también, o más bien particularmente tuvo validez para los trabajadores manuales inmigrantes. En caso de que fueran llamados por un pariente rico, éste último por principio esperaba ser ayudado en su propio negocio.

Así describe un vecino de Panamá a su cuñado, sastre en Madrid, que él podría ganar mucho dinero ejercitando su oficio, pero que esto no sería necesario; un vecino de Santo Domingo le hace saber a un familiar que sin duda durante el viaje puede ganar dinero como barbero, pero que, a partir de su llegada, de ninguna manera debe ejercitar su oficio.<sup>23</sup>

Dentro de cada uno de los oficios hubo posibilidades de rápido ascenso. Muchos artesanos y comerciantes, los cuales llegaron a América sin dinero y no tenían parientes ricos, comenzaron como ayudantes o empleados, sin embargo buscaron, tan rápido como era posible, el hacerse independientes. Muchos no se contentaron sólo con eso, sino que también participaron en el comercio al mayoreo o bien se incorporaron al proceso mismo de producción. Así, muchos se volvieron empresarios. Un curtidor de México que en su establecimiento ocu-

<sup>21</sup> Cfr. Otte, "Träger und Formen der Wirtschaftlichen Erschliessung".

<sup>22</sup> Para la agricultura véase el caso de Antonio Mateos en, Otte, "Cartas privadas de Puebla", p. 24 [p. 202-203 de la reimpresión en el *Anuario*...].

<sup>23</sup> Hernando de Soto a su hermana Beatriz Zapata, Panamá, 8-ix-1580 (1c, 2092) y Alonso Márquez a su esposa Isabel Ortiz, Santo Domingo, 30-v-1587 (1c, 2097).

paba a 9 trabajadores indios y negros, estaba sobre todo ocupado en la compra mayorista de cueros en los mataderos de México.<sup>24</sup> Mercaderes de poca categoría emprendieron viajes más o menos largos como por ejemplo a Europa o a China. Por otra parte grandes mercaderes residentes emprendieron viajes por ejemplo de Lima y el alto Perú a los puertos de la flota del Atlántico para intercambiar metales preciosos y otros productos por mercancías europeas.

En las cartas también se expresan las personas poco importantes, las que tenían que matarse trabajando. Un barbero de México tenía un negocio en el cual le ayudaba un negro. Para ganar más se comprometió a rasurar a los monjes agustinos. Con su caballo, del cual estaba muy orgulloso, cabalgaba entre la una y las dos de la mañana al circunvecino convento, sin embargo se enojó tanto con los veladores que no le abrieron (posiblemente dormían) que renunció a la tarea. Únicamente cuando los desesperados monjes le ofrecieron 30 *pesos*\* mas volvió a rasurarlos.<sup>25</sup>

La frivolidad tuvo como consecuencia la caída. De un calcetero de México que tenía buenas entradas de su negocio se dice que, enloqueció repentinamente cuando, por medio de un pleno poder, tuvo acceso a una suma mayor de dinero. Completamente eufórico bailaba en la calle y le comunicaba a todo el mundo que no sería más *calcetero*\* al tiempo que arrojaba dedal y tijeras. Cuando se acabó el dinero, grandes fueron los remordimientos.<sup>26</sup>

Sobre el problema de la forma de las empresas y del suministro de la fuerza de trabajo las cartas proporcionan información en muchos aspectos. En Hispanoamérica prevaleció la forma de la empresa mixta. Esto tiene validez sobre todo para las más importantes empresas económicas, las grandes minas e ingenios de metales de Potosí, los cuales en su mayoría, para el mantenimiento de europeos e indios, abarcaban otras ramas de la economía como la ganadería y el comercio. Así escribe un *minero*\* de la ciudad que él posee minas, ingenios de mineral, y plata con un valor de 30 000 *pesos*\*, además de 400 ovejas, cargamentos de vino importado, casas y negros.<sup>27</sup> Los agricultores al mismo tiempo se dedican al comercio de frutas tropicales de exportación y al de productos de todo tipo. Un comerciante del mercado indígena de México, el cual con ayuda de su esposa india

<sup>24</sup> Véase p. 39, carta número 6.

<sup>25</sup> Bartolomé de Morales a su padre Antón Pérez y a su esposa Catalina de Ávila, México, 10-III y 30-X de 1573 (IC, 2055).

<sup>26</sup> Marcos Ortiz a su padre, México, 22-III-1569 (IC, 2055).

<sup>27</sup> Juan de Huerta a su hermano Rodrigo Pérez, Potosí, 15-II-1602 (IC, 2106).

tiene un modesto establecimiento, de campeche mantas de algodón y cera de abeja, al mismo tiempo mantiene un negocio de compra de cacao en Soconusco.<sup>28</sup>

Como fuerza de trabajo, junto a los indios de la *encomienda*,\* los siervos "yanaconas", y a los teóricamente libres, pero en realidad esclavizados indios de la mita, en Potosí, se ocupaban sobre todo esclavos negros y trabajadores indígenas libres. Los peones indios percibían salarios más bajos que los indios y negros especialistas ocupados en los talleres y comercios citadinos, sobre todo cuando trabajaban a destajo.<sup>29</sup> Para las fuerzas de trabajo europeas existía en general un nivel de salario más alto, sobre todo en las ramas intensivas de la economía.<sup>30</sup> En muchas cartas se expresan quejas sobre los altos costos de los salarios.

Sólo las empresas productivas podían emplear administradores.<sup>31</sup> Ya que a menudo no se podía contar con ellos los propietarios se quejan, precisamente los de las empresas más grandes, de que ellos se tienen que ocupar de todo.

También para los *encomenderos*\* tiene validez el afán por participar en el proceso de la explotación económica.<sup>32</sup> El grado de su participación dependió tanto de la aptitud y capacidad personales

<sup>28</sup> Véase p. 38, carta número 5.

<sup>29</sup> Un curtidor de México escribe: "*tengo seys o ocho yndios que trabajan conmigo, y cada uno me tiene allá qual trenta pesos, qual vente y a quinze, y a diez, y éstos no les hablo en ellos, sino que le pago cada semana lo que trabaxan.*"\* (Alonso Ortiz a su señora Leonor González, México, 8-III-1574 (?), (IC, 2056). Para mayores detalles véase la carta de Alonso Ortiz, p. ..., carta número 6.)

<sup>30</sup> Un zapatero de Santiago de Guatemala que en su negocio junto a un aprendiz ocupaba a tres oficiales, les pagaba cuatro *reales*\* diarios. Pedro de Saucedo a su hermano Juan Martínez; Santiago, 22-II-1580 (IC, 2060). En la industria textil de Puebla se pagaban salarios de seis hasta diez *reales*\* (Otte, "Cartas privadas de Puebla", p. 15. [p. 193 de la reimpresión en el *Anuario*...])

<sup>31</sup> El administrador de una empresa minera en Pánuco con un costo total de 200 000 *pesos*\* tenía un sueldo de 1 000 *pesos*\* al año, como capataz empleaba a un joven ayudante al que pagaba 200 *pesos*\* (Gregorio de Quintana a su hermano Juan de Molina, Pánuco, 6-III-1576, IC, 2056). El propietario de una plantación de coca en Cuzco ocupaba en 1561 de dos a tres españoles con un salario de 400 a 500 *pesos*\*, en 1576 otro pagaba a un español que tenía la tarea de reclutar fuerza de trabajo indígena para la plantación, 250 *ducados*\* por año. *Cfr.* Francisco Gómez Marrón a su hijo Gerónimo de Marrón, Cuzco, 2-I-1561 y Miguel de Arriva a su hermano Antón de Arriva, Cuzco, 20-I-1576 (IC, 2080 y 2090). Un mercader de Lima le pagaba al joven gerente de su tienda 300 *pesos*\* al año, Alonso Hernández a su hermano Sebastián Hernández Lima, 4-I-1570 (IC, 2090). Véase también la nota 36.

<sup>32</sup> Sobre el mismo tema *cfr.* José Miranda, "La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial. Nueva España" en, *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, II, México, 1947, p. 421-462.



como de la riqueza de la provincia en la que vivieron y del tamaño y significación económica de sus *encomiendas*.\* Las cartas contienen quejas de los *encomenderos*\* de las provincias más pobres. Un funcionario de la ciudad de la Plata, Santiago del Estero, manifiesta en una carta a su hermano: “No le engañen a vuestra merced, ni a mi señora doña María, ni le digan bien de acá, porque plugiera a Dios fuera de los menores de casa de vuestra merced y no fuera bezino donde estoy de 20 indios, que Dios sabe como bibo.”\*<sup>33</sup>

En las regiones de economía intensiva parece ser que las crecientes entradas producidas a los *encomenderos*\* por el tributo aumentaron su tendencia a la participación en las empresas económicas. Esta participación a menudo tuvo un carácter pasivo. De esta forma escribe un *encomendero*\* y señor de mayorazgo de Quito a su esposa en Sevilla que en la travesía ella debería traer a su hermano ya que este era “hábil de negocios”.\*<sup>34</sup>

Muchos *encomenderos* se convirtieron en empresarios; el *encomendero*\* de un valle peruano era propietario de campos de trigo, de rebaños de vacas, cabras y ovejas, un molino de trigo y un criadero de mulas.<sup>35</sup> También para los *encomenderos*\* tiene validez el que únicamente las grandes empresas productivas podían permitirse el empleo de administradores.<sup>36</sup>

La fuerza adquisitiva económica de los inmigrantes fue tan grande que incluso queda atrás la tendencia hacia la elevación del estatus social, de acuerdo como se manifiesta, sobre todo a través de los cargos públicos. Por medio de las cartas conocemos muchos casos en los cuales los inmigrantes renunciaban a sus cargos debido a que la ga-

<sup>33</sup> Diego Thomás de Santuchos, *contador real*\*, a su hermano Jusepe de Santuchos, Santa Fe, 28-II-1593 (IC, 2101).

<sup>34</sup> “Traiga consigo a su hermano, que me dizen que es ábil de negocios, porque acá ay aparejo para ser en breve rico, especialmente teniéndome a mí, después de Dios.”\* Diego de Arcos a su esposa Catalina de Palma, Quito, 19-II-1560 (IC, 2080).

<sup>35</sup> Véanse p. 27 y sig., carta número 1.

<sup>36</sup> Según se desprende de las cartas donde se manifiestan los ingresos tributarios anuales, éstos se elevaban de 500 hasta 600 pesos\* por *encomiendas*\* en Nicaragua y Guatemala, 1 000 en Quito y 2 000 o 3 000 en la región del Magdalena y Cauca, hasta los 4 000 pesos\* que producía la *encomienda*\* de 3 000 indios\* en un valle peruano. La mayoría de las veces no se da el número de los indígenas. El *encomendero*\* Alonso Rodríguez, “Capitán general para las conquistas de Guazuze y Urabaimar y Trango y otras tres probinzias”,\* cuya *encomienda*\* además de medios de subsistencia producía una renta de 3 000 pesos,\* ocupaba en su mina de oro que explotaba con cuarenta esclavos negros, un *minero*\* con un sueldo de 400 ducados,\* además un labrador, el cual, por un sueldo de 200 ducados,\* cultivaba maíz en una “estancia”.\* Alonso Rodríguez a su señora Catalina Ruiz, Puerto de Santa María, 1-V-1571 (IC, 2098).

nancia económica era muy baja. Un ejemplo en particular destacado nos lo ofrece el escribano del cabildo de Potosí, el cual, en una carta manifiesta su satisfacción sobre la adquisición de su cargo ya que era el mejor en todo el virreinato y pasaba como estimado y productivo. Un año más tarde le escribió a su hermano que deseaba regresar a la patria y renunciar a su cargo ya que si bien éste era honroso producía muy poco.<sup>37</sup>

También otros, para nosotros importantes problemas del Nuevo Mundo fueron, hasta donde las cartas reflejan sus opiniones, de segundo rango para los inmigrantes. A ellos pertenecen las condiciones climático-geográficas determinadas por los trópicos y las altas montañas,<sup>38</sup> al igual que las relaciones con los pobladores nativos.

Las tierras bajas tropicales fueron evitadas y las altas montañas fueron temidas. Sin embargo Potosí es en sí un ejemplo de que los inmigrantes, debido a consideraciones económicas, estaban listos a enfrentarse a las malsanas condiciones climáticas. En la mismas cartas se hacían advertencias a los recién llegados sobre la malignidad de los puertos tropicales y quejas de los ancianos sobre el aire de las alturas, sólo encontramos algunas expresiones acerca del ambiente geográfico.

Los pocos pareceres de los inmigrantes sobre el problema indígena muestran un sentimiento despectivo o, en el mejor caso, apologético.<sup>39</sup> Todavía más parcial es la única opinión que contienen las cartas sobre el problema de los mestizos.<sup>40</sup>

Ahora bien, ¿qué otros problemas fuera de los relacionados con las actividades económicas preocupaban básicamente a los inmigrantes? Sobre todo la pregunta: ¿qué posición adoptan ante el problema de la haraganería del cual partimos?

Los inmigrantes comprueban que hay muchos holgazanes en América y hablan muy críticamente de ellos. En parte se aclaran el fenómeno debido a que los bajos precios de los medios de subsistencia inducen a la gandulería. Así un vecino de Potosí opina que desgraciadamente Perú es tan fecundo que uno no necesita trabajar; uno siempre puede todavía encontrar a alguien que le dé una comida

<sup>37</sup> Antonio de Salas a su hermano Pedro de Oña, Potosí, 18-iv-1582 y 6-I-1583 (IC, 2095).

<sup>38</sup> Cfr. Konetzke, "Einige Grundzüge...", p. 7 y sig.

<sup>39</sup> Véanse las cartas de Andrés Chacón, p. 27, número 1 y la de Andrés García, p. 38, número 5.

<sup>40</sup> El administrador de una mina en Pánuco escribe: "No querria de mi enemigo mayor vengança que berle casado en esta tierra con mestiça." Gregorio de Quintana a su hermano Juan de Molina, Pánuco, 6-iii-1576 (IC, 2056).

y vestidos. A algunos la ociosidad incluso les producía más que a otros el trabajo.<sup>41</sup> Debido a ello los inmigrantes elevan continuas quejas contra los parientes o paisanos que gastan su tiempo en juegos de naipes o con mujerzuelas.

Algunos inmigrantes incluso van más allá y extienden su crítica a sus parientes en España. Precisamente de la pluma de una señora vecina de la ciudad de México leemos duras palabras. Le reprocha a su hermana en Sevilla el no haber utilizado el producto de la venta de una casa para la travesía y duda de que tenga sentido el enviar dinero, ya que dice: "*Me diçen que vuestro marido es amigo de traer galas y de trabajar poco; porque en esta tierra no ganan dineros sino quien lo trabaja muy trabajado, quanto más allá.*"\*<sup>42</sup>

En conexión con este juicio sobre la holgazanería se desarrolla también una nueva idea de la honra. En las ya conocidas cartas del *corregidor*\* peruano Cristóbal Álvarez de Carvajal le reprocha éste a su hermano en España el que su madre tenga preocupaciones y apuros debido a que él no se ocupa lo suficiente de la casa y propiedades familiares, al tiempo que le suplica que le haga frente a sus obligaciones ya que sería imposible que un hombre de riquezas medianas pudiera mantener su propiedad sin trabajar. El ocio estaría permitido únicamente después de que se oubiera realizado el trabajo. Para terminar dice: "*Que vive Dios, que el hombre que nació con obligaciones y no tiene cuidados, que no tiene honrra. Porque, si es rico, por lo mismo son mayores y doblados; si pobre, ya se dexa entender.*"\*<sup>43</sup> Cuando por consiguiente los parientes en la patria en sus cartas-queja o cartas-petición dan la impresión de que son pobres o bien que desean permanecer pobres sobre todo debido a que se aferran a los antiguos y tradicionales conceptos de honra, entonces la reacción de los pobladores del Nuevo Mundo es sarcástica. Un mercader de Lima le escribe a su hermano, espadero en Santa Olalla:

*Vuestra merçed me enbía a dezir que le enbïe socorro para venirse, casándose con tanta honrra como se casó. No sé yo para qué vuestra merçed se quiere venir a Indias, que basta la honrra para tener de comer. Que cuando vuestra merçed perdió la conpañía que*

<sup>41</sup> Alonso Martín del Campillo a su hermano Salvador Ruiz, Lima, 2-XII-1576 (IC, 2089). Véase también p. 31, carta número 2.

<sup>42</sup> Juan Bautista a su hermana Marina de Santillán, México, 21-II-1574 (IC, 2056).

<sup>43</sup> Cristóbal Álvarez de Carvajal a su hermano Rodrigo de Carvajal, Chucuito, 31-III-1636. Cfr. Francisco López Estrada, "Cartas de Indias escritas en el siglo XVII", en *Iberida*, 6, Río de Janeiro, diciembre de 1961, p. 121. La información se la agradezco al doctor Klaus Wagner.

*perdió, cierto, no quitando el merecimiento a la que vuestra merced ahora tiene, muy honrrada era la muger que vuestra merced perdió, y yo deseava vella antes que Dios la llevara de esta vida, y por eso enbiava a suplicar a vuestra merced se viniere a estos reinos, . . . porque tengo miedo, si alguna cosa enbiase a vuestra merced, que no vendría acá, ni saldría de ese pueblo. Porque hombre que tanta honrra tiene, qué quiere buscar más?\**<sup>44</sup>

Junto a lo anterior algunos inmigrantes expresan sus dudas de que si, después de todo, la pobreza sea tan extrema como suena en las caras de la patria. Un platero de Panamá le escribe a su hermano, orfebre en Sevilla: *"Me dezís que hos abéis casado con una muger muy honrrada, aunque pobre. De eso me huelgo mucho. En lo que dezís que estáís pobre, eso ya me parece horden común de los españoles, en teniendo un pariente en las Yndias, azerse pobres. Pero pues que me lo dezís con juramento, lo creho."*<sup>45</sup> El mercader de Lima dice irónico *"Tiene el que está en esta tierra esta desgracia consigo que, si no enbían para pápel y tinta, se les hazen de mal comprallo para escrevirme."*\*

Probablemente fué precisamente esta preocupación acerca de las interminables peticiones de dinero por parte de los familiares y parientes la causa principal de la insistencia o en su caso sobre insistencia que se nota en todas las cartas sobre el propio trabajo y el rendimiento conseguido por medio de él. Los inmigrantes van ahora más allá e intentan controlar la calidad de los emigrantes de España. En la mayoría de los casos este deseo se entiende ya en la finalidad de las cartas, dado que sobre todo se trata de encomendar, en todo lo posible, las propias posesiones a las más dedicadas y trabajadoras personas del círculo familiar o de la parentela. Debido a ello se tiene la impresión de que cuando este deseo era más fuerte, mucho más alto se valoraba el rendimiento propio. Es característico el caso de un hidalgo asturiano, el cual abandonó la casa paterna en Oviedo debido a que su padre, a pesar de ser el primogénito, deseaba omitirlo en la sucesión. Fiel a su juramento de no dejar saber nada de sí durante 20 años y de no darse a conocer a sus influyentes parientes, le informa a su padre como se alistó como simple soldado, pero ya en la travesía surgió un mercader que lo contrató como ayudante y el cual después de ocho meses puso a su disposición un pequeño capital para co-

<sup>44</sup> Alonso Hernández a su hermano Sebastián Hernández, Lima, 22-iv-1572 (IC, 2090).

<sup>45</sup> Bernaldino Rodríguez a su hermano Pedro Rodríguez, Panamá, 15-xii-1572 (IC, 2087).

menzar. Mediante duro trabajo él lo convirtió en una fortuna de 30 000 ducados, pero ahora desea ir a la patria y suplica que durante su ausencia un hermano o primo se ocupe del negocio. Pero el que venga no deberá ser ningún holgazán ya que: "*La pereça no mantiene más de pobreza y suçiedad.*"\*<sup>46</sup>

También los otros inmigrantes están de acuerdo en que únicamente hombres trabajadores y sobre todo preparados son los que se necesitan en América. Como dice el *catedrático*\*, un monje agustino, los nuevos inmigrantes deben saber qué hacer y no deben ser ningunos "*borricos*"\*<sup>47</sup> Para lograr lo anterior, los habitantes del Nuevo Mundo trataron de ganar influencia en al formación de los familiares más jóvenes en la patria. En muchas cartas se indica que sin saber leer, escribir y hacer cuentas, uno no puede llegar muy lejos en América. Muchos hicieron estudiar a los jóvenes inteligentes y mandaron el dinero para ello. Un vecino de Panamá le critica a su hijo el haber abandonado sus estudios para alcanzar el grado de *licenciado*\* ya que, como *bachiller*\* no podrá actuar ante la audiencia, y únicamente podrá comenzar algo en un pequeño poblado sin importancia.<sup>48</sup>

Por otra parte siempre se alude repetidamente a la necesidad o bien a la ventaja de poseer un capital para empezar, ya que el que llega a América sin un centavo y tampoco puede contar con la ayuda de parientes, se las verá mucho más difíciles que aquel que traiga consigo un pequeño capital, sobre todo en mercancías.<sup>49</sup>

Como recompensa se le promete al futuro inmigrante un bienestar no imaginable en España. En todas las cartas se nota la satisfacción sobre el alto nivel de vida. La altivez va tan lejos que los inmigrantes no se arredran ante las palabras jactanciosas y exageradas. Su canto de elogio sobre el Nuevo Mundo se refiere tanto a la fecundidad de la tierra y a la abundancia de comida como a las posibilidades de altos ingresos y la elegancia de los vestidos. Un granjero de Lima consideraba que Perú tenía la mejor tierra laborable del mundo: una *fanega*\* de semilla producía 500 *fanegas*\* de trigo.<sup>50</sup> Un vecino de

<sup>46</sup> Gonzalo de Rivas Valdés a su padre Álvaro Hernández de Riva y Frieria, Las Charcas, 24-III-1580 (IC, 2092).

<sup>47</sup> Véase p. 47, carta número 10.

<sup>48</sup> Hernando Gutiérrez a su hijo Alonso García Velásquez, Panamá, 6-IV-1583 (IC, 2094).

<sup>49</sup> Esto tiene validez hoy en la misma forma que antes. Cfr. *Sozialstruktur und Entwicklung in einem Neusiedlungsgebiet: Santo Domingo de los Colorados, Ecuador*. Informe provisional sobre una investigación de campo del año 1966, Instituto de Sociología de la Universidad Libre de Berlín, junio de 1967, p. 35 y sig.

<sup>50</sup> Véase p. 36, carta número 4.

Guatemala le dice a su hermano que él y su familia se considerarían felices si pudieran tener para comer las sobras dejadas por sus esclavos, y un ganadero novohispano piensa que él consume más carne a la semana que todo su pueblo de Aranzueque junto.<sup>51</sup> De un sastre de Lima se dice que él le paga a sus oficiales más de lo que gana todo la gente de su pueblo natal en España,<sup>52</sup> y un calcetero le ordena a su esposa que se compre una capa de seda para la travesía, ya que en Perú incluso los más pobres únicamente usan tales ropajes.<sup>53</sup>

A América sobre todo se le atribuye un efecto liberador. El europeo en el Nuevo Mundo que por primera vez en la historia de occidente tiene la posibilidad de, desde afuera, enjuiciar al Viejo Mundo, llega a la conclusión de que éste ya no es aceptable. A sus ojos los condiciones de España son pequeñas, estrechas y miserables. Víctima de la no allanada miseria, temiendo las malas cosechas y las pestilencias, el español vive encerrado en los muros de sus pueblos y ciudades encadenado a las normas y a las limitaciones de su oficio y posición. Campesinos, artesanos y otros miserables miembros de las capas sociales más bajas —en las cartas aparecen palabras como *lacayos*,\* *rascamulas*\* y *pisaterrones*\* trabajan afanosamente durante toda su vida con el sudor de su rostro, sin conseguir nunca algo. Pero también los miembros de las clases altas y superiores vivían mal en comparación con los habitantes del Nuevo Mundo. Así, una noble vecina de México le pide a su sobrino que deje su empleo con el duque de Medinaceli para seguirla a ella a la Nueva España. Con seguridad el duque no sería capaz de pagarle a su cortesano lo suficiente como para que éste pudiese poner a flote a sus cinco hijos solteros. Por experiencia propia conocía ella las posibilidades de los grandes de España y “*lo poco que ay en ellos*”\* ya que, a fin de cuentas, su esposo había sido *mayordomo*\* del marqués de Almanzán, *asistente*\* de Sevilla.<sup>54</sup>

Pero al que debía irle peor de todos, según opinan los habitantes

<sup>51</sup> Juan López Bravo a su hermano Baltasar Díaz, Guatemala, 2-III-1601, y Hernán Sánchez a su hermano Diego Ramos, San Martín, 7-II-1569 (IC, 2072 y 2054).

<sup>52</sup> Sebastián Carrera a su esposa Mari Sánchez, Lima, 1-XI-1558 (IC, 2080). Un joven mercader de Cartagena escribe: “*Cada día que quiera trabajar se ganan doze y quinze reales, y otros días veinte, sin tener tienda. Que si la tuviera no ubiera día que con un manzebo o dos no se ganara quatro o zinco ducados.*”\* Alonso de Valdemoro a su padre Alonso de Valdemoro, Cartagena, 29-V-1580 (IC, 2092).

<sup>53</sup> Roberto de Burt a su esposa Ana Franca, Lima, 20-II-1583 (IC, 2093).

<sup>54</sup> Doña Leonor de Aguilera a su sobrino Francisco del Castillo, *regidor de\** Atienza, México, 15-VII-1591 (IC, 2066).

del Nuevo Mundo, es al rey de España, incluso si éste pasaba por el señor más poderoso de la tierra, ya que, a fin de financiar sus guerras, no terminaba de elevar los *pechos*\* y *alcabalas*,\* con lo cual su pueblo se volvía aún más pobre, y sin que lo anterior le bastare, incluso mandaba embargar los envíos de dinero procedentes de América.

En América por el contrario no había impuestos y cualquiera que estaba listo para el trabajo podía volverse rico. Así, jactanciosamente dice un vecino de Zacatecas que un día de trabajo en América produce más que 100 en España.<sup>55</sup> A lo que se agregaban otras ventajas: quien lo quisiera podría permanecer desconocido;<sup>56</sup> básicamente la procedencia no contaba, sino únicamente el éxito. Un inmigrante lo expresa drásticamente de la siguiente manera: "*Nunca preguntan a qué lo a ganado fulano sino qué tiene, y en diciendo que tiene algo, tapan todos la boca y callan.*"<sup>57</sup>

Un vecino de Lima dice que valdría la pena abandonar España sólo porque América hace a los hombres generosos,<sup>58</sup> y otro habitante de Perú asegura haberse convertido en otro hombre en América.<sup>59</sup>

De esta forma parece que el habitante del Nuevo Mundo no actuó únicamente por egoísmo cuando exigió a sus parientes el renunciar a la coacción y a la estrechez, el no ser más "*pusilánime*",\*<sup>60</sup> sino salir de sus "*ratonerías*"\* y "*chozuelas*"\*<sup>61</sup> para ir al ancho Nuevo Mundo. Para ello, se le dirá, uno no debe tener ningún falso sentimiento sobre la patria, ya que patria sería únicamente la tierra en la cual uno tuviera suficiente para vivir.<sup>62</sup> Con esto gradualmente muchos, tal vez incluso la mayoría de los inmigrantes, abandonaron su original deseo de regresar a la patria.

<sup>55</sup> Gonzalo García a su hermano Diego Pérez, Zacatecas, 12-III-1573 (IC, 2056).

<sup>56</sup> "*El que no quiere que no le sepan su nombre, se está en la cibdad o villa los diez años sin que dél se sepa*",\* del canónigo\* Olivares de Collazos a su padre Gaspar Méndez, Veracruz, 2-IV-1589 (IC, 2098).

<sup>57</sup> Celedón Favalis a su padre Simón Favalis, Lima, 20-III-1587 (IC, 1404).

<sup>58</sup> "*Si quisiere conprovar esto, infórmese de la gente que va de acá, que aunque no tuviere sino el hazer a los ombres de coraçones largos, era causa para dejar las miserias de España.*"\* Alonso Martín del Campillo a su hermano Salvador Ruiz, Lima, 2-XII-1576 (IC, 2089).

<sup>59</sup> "*Ya no será lo que antes hera, porque hiré tan otro que los que me conoçieron digan que no soy yo.*"\* Juan de Esquivel a su primo Cristóbal de Aldana, La Plata, 20-I-1584 (IC, 2097).

<sup>60</sup> "*No seas tan pusilánimo, ni tengas pensamientos tan umildes.*"\* Pedro González a su hijo Francisco Sánchez, Panamá, 8-XII-1592 (IC, 2102).

<sup>61</sup> "*Mas vos no queréis salir de esa ratonera, ya es en balde dar voces.*"\* Bartolomé de Saldaña a su esposa Elvira Pérez, El Cuzco, 1-II-1570 (IC, 2085).

<sup>62</sup> "*Ni se os ponga por delante vuestra patria, pues lo que se debe tener por tal es donde se halla el remedio.*"\* Diego de Saldaña a su esposa Águeda Martínez, Cartagena, 8-VII-1590 (IC, 2100).

Desde este punto de vista América aparece como una tierra de oportunidades ilimitadas, la cual le permite a los hombres de occidente despojarse de las cadenas medievales y desenvolverse por completo. Las cartas en este sentido son tan unánimes que uno se ve obligado a pensar en las palabras de Goethe: "América, lo tuyo es mejor... ", a pesar de que éstas hasta ahora únicamente se han utilizado en referencia a Norteamérica.<sup>63</sup>

A pesar de todo, esta nueva libertad de los europeos fue pagada muy cara. Las cartas confirman que entre los elementos económicamente más activos de Latinoamérica, los *mineros\** de Potosí, la codicia condujo a un craso egoísmo.<sup>64</sup> Así le dice uno de ellos a su madre en una carta; "*Yo querría nos abaxásemos por allá hacia Lima, do está el señor visorrey, mas mi muger está tan codiciosa, para estos hijos, de plata, que la semana que no pesa dozientos pesos en plata no está en su seso.*"<sup>65</sup> Aunque la extrema codicia no estaba limitada a los mineros de Potosí. Todos los inmigrantes, incluso los pertenecientes a los oficios eclesiásticos, trataron de tomar parte en el comercio para, de esta forma, lograr la posesión de metales preciosos. El ejemplo del *catedrático\** de México que propone a sus hermanos un negocio con biblias de Salamanca,<sup>66</sup> y muchos otros comprueban lo que ya sabemos sobre el joven funcionario peruano. Antes de un viaje a España le escribió a su hermano que deseaba hacer escala en México ya que de esta forma podría ganar dos veces en la venta de las mercancías que llevaba; aunque le suplica que no hable acerca de ello:

*... porque allá, como me costa a mí, no le está vien a un hombre honrrado ser mercader. Y por acá se usa tanto que desde el virrey al más pobre ofiçial lo son, sin rreservar ávitos, ni oydorés, ni eclesiásticos, aunque sean los príncipes; y el que no lo es, no es nadie. Y es tanta honrra, que no se tiene por honrrado quien no trata ni contrata cada uno conforme puede. Los corrégidores y justicias de todas las Yndias no pretenden con otro fin el ofiçio más que para poder más a su salvo tratar y contratar. Y según esto, vea vuestra merçed qué harán los particulares, si los superiores no se desdeñan de hacerlo.*<sup>67</sup>

<sup>63</sup> Sobre este problema véase Erwin Walter Palm, *Los monumentos arquitectónicos de La Española*, Santo Domingo, 1955, t. I, p. XXIII.

<sup>64</sup> Marie Helmer, "Notas sobre la encomienda peruana en el siglo XVI" en, *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 10, Buenos Aires, 1959, p. 124-143.

<sup>65</sup> Pedro Valero a Catalina Martínez, Potosí, I-XII-1576 (IC, 2092).

<sup>66</sup> Véase p. 47, carta número 10.

<sup>67</sup> López Estrada, "Cartas de Indias...", p. 122.



Sin embargo, el egoísmo de la codicia se expresa en su grado máximo en la ceguera frente a los sufrimientos de la población indígena. Así, las cartas atestiguan que los *mineros*\* de Potosí ven a los indios mitayos únicamente como medios de producción.<sup>68</sup> Sobre los terribles sufrimientos de los indios, a los cuales los *mineros*\* y tantos otros deben sus riquezas, los inmigrantes no tienen nada que decir. Qué tan atroces fueron los sufrimientos, eso lo sabemos únicamente por otras fuentes, por ejemplo el informe del arzobispo de Lima y virrey interino de Perú, Melchor de Liñán. Cuando, hacia fines del siglo xvii, al hablar de la mita dice “*que tenía por cierto que aquellos minerales estaban tan bañados de sangre de indios, que si se expresiése el dinero que de ellos se sacaba, había de brotar más sangre que plata.*”<sup>69</sup>

### Ejemplos de las cartas

#### 1

Del encomende Andrés Chacón a su hermano Francisco Chacón.

Valle de Cazma, 1570<sup>70</sup>

Señor:

Muchos días a que no e reçebido carta de esa tierra, y aora en esta flota que bino de España pensé que [o]bieran algunas cartas, y paréçemè que no an benido, porque yo e pesquisado por cartas de allá y no ay memoria de cosa ninguná. No sé qué sea la causa. No deben de querer allá escribir, sino es quando enbíó dineros. En verdad que debieran,<sup>71</sup> si no escrebir a menudo, acórdarme a mí, si yo me descuido, y esto me pareçe a mí que sería lo mejor. También no abrán allá reçebido, días a, cartas mías, porque antaño escribí y enbíé un tejo de oro al liçençiado Montalbo, que reside en Tierra Firme, y fue su cuita (?) de vuestra merçed y de los demás que lo abían de aber que llegó tarde, y era ya ida la flota para España, que no quedaba sino un navío, y el liçençiado no lo quiso enbiar, por no ser más de un

<sup>68</sup> Helmer, “Notas sobre la encomienda peruana...”, p. 136.

<sup>69</sup> Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, t. III, Madrid, 1962, p. 146 (citado en Konetzke, *Die Indianerkulturen Altamerikas*, p. 202).

<sup>70</sup> IC, 2085.

<sup>71</sup> En el texto “*leyeran*” (\*). En el original: “*leyeran*” (\*).

navío, de lo qual me pesó harto, porque no lo enbió, y así se quedó. Y después enbió a Tierra Firme a comprar unos negros para unas minas que tengo, faltaron dineros y metió el tejo de oro en la compra de los negros. Y aora al presente no sé si enbiaré algo, porque estoy fuera de mi casa treinta leguas de Trujillo en mis pueblos, y el mensajero que ba a España no creo a de tocar en Trujillo, y a esta cabsa no sé si se podrá enbiar algo. Si no fuere al presente y ay nabíos para quando yo baya a Trujillo, yo procuraré de enbiar alguna cosa, aunque no sea mucho, porque al presente no lo tengo, pero con el ayuda de Dios, si estas minas que ando labrando ban adelante, yo lo enmen-daré, dándome Dios sbida y salud para ello. Que espero en Dios que de estas minas que ando labrando ternemos plata para allá y para acá, que tengo unas minas de plata, y créese que serán buenas, y siéndolo, yo enmen-daré lo perdido, y [si] (?) lo que me questan tuviera allá, se remediarian bien con ello. Tengo ya en ella doçena y media de negros, y de herramientas y cosas. Tengo gastado oi en negros y lo demás más de siete mil pesos, y con la ayuda de Dios nos darán plata, que hasta aora todo a sido gastar.

De lo que al presente tenía neçesidad era de lo que allá sobra, que es de un moço de esos mis sobrinos, para que andubiese en un caballo a besitar mis haziendas y estas minas, que es cosa que an menester quien le duela, porque los negros lo que pueden hurtar no lo perdonan, y los españoles que tengo en ellas cada uno tira para sí. Y, como digo, tengo mucha neçesidad de quien ande sobre ello, porque yo estoy viejo y cansado, que ya no puedo acodir a todo, y como estas minas están lexos de Trujillo y yo trabajo en ir allá y están en la sierra, que estará fría, ya yo no me hallo bien en tierra fría. Y para escusar esto holgara de tener acá un moço de éstos, y nunca an açertado a benir, que él se aprovechará, y a mí me quitará de trabajo, siendo él el que convenía. Y si alguno que quiera benir que esté desocupado, yo e escrito a un amigo mío o a dos de Sevilla, para que lo encaminen. Quando vengán, traigan las cartas. Yo creo que les darán abío para que pase, porque aquí me escribo, que es Juan Antonio Corço, que es un onbre muy rico. Trata acá, y sin que le cueste nada, lo hará pasar. Yo lo pagaré acá lo que costare, que así se lo escribo yo a Juan Antonio Corço. Y bengan y salgan de esa miseria están ay metidos. Que bienen acá dos mil pelados, y buscan maneras para pasar, y al fin pasan, que a quarenta años que ando yo fuera de esa tierra, y que no aya abido uno que aya benido acá de ese pueblo, sino a sido Alonso de Lara, hijo de Rodrigo de Lara, el Bermejo, que se hizo clérigo, y tiene ya de comer, y si lo quiera, iva ganar antes que fuese clérigo, lo tuviera mejor. Yo e escrito otras veçes que si algunos

mochachos que sean aficionadas a aprender, que los pusiesen para que fuesen letrados o para clérigos. Porque si todo a de ser arar y cabar, en esto se están y estarán toda la vida ellos y los padres. Y todos quantos de ellos binieren y agan algunos, que yo ayudaré a sustentar mi parte, y digo que, en començando a aber provecho de las minas, yo enbiaré dineros para ello todos los años que yo bibiere.

E estado esperando lo de la sentençia de la hidalgura, y no beo cosa. Debe de ser burla todo, u no sé qué me diga, a cabo de diez años no aya abido senencia. Yo lo tengo por burla.

En lo de acá estoy bueno, y Ana López lo está, aunque biejos y cansados, y esta tierra está muy pobre por cabo, y no balen todas las haciendas ya tres tomines, que si no fuera por una cría que tengo de mulas, no tubiera con que parar, que con esto me e sustentado, porque tengo mucha costa, que de solamente salarios del clérigo que tengo en la doctrina de mis indios y de criados españoles y de indios tengo mil pesos de solos salarios, sin costa de comida. Mire vuesrta merçed qué será menester para sustentar costa, pues yo tengo otros dos mil de costa para sustentar mi casa. Y aora entra la costa de las minas, pero con la ayuda de Dios ellas lo darán para lo uno y para lo otro. Tengo, como e dicho, una cría de mulas y çinco o seis asnos, que ay uno de ellos que me an dado mil pesos por él, y no lo daré por mil e quinientos, que es bueno y grande. Que las más mulas que echa me balen a çien pesos, y algunas más. Los demás ganados menudos que tengo, como son obejas y cabras, no balen nada. Que la una obeja da tomines, unas con otras, y a tres. Quando mucho, un carnero me dio pesos. Ay gran barata de carne en esta tierra. Todos los días se comen en las minas los negros y los cristianos un capado de cabrío o un carnero. Y aquí y en Trujillo se comerán cada día otro, de manera que tengo todos los días de carne dos reses de costa, y aún, en berdad, que los negros, que no andan contentos, pues qué hará de lo demás, digo de la demás costa. E dicho esto para que entiendan allá que, aunque más tenga acá un onbre, todo lo a menester, y plega a Dios que le baste.

Bien sé que allá los que ban de acá disen que soy rico. Çierto, tengo más que yo merezco a Dios. Pero, como tengo dicho, todo se gasta, y al cabo del año sale lo comido por lo servido, y aún las vezes no alcança. Y como mis indios no me dan nada, digo que les llebo poco y tengo gasto con ellos de saçer (?) y de otras cosas, y están destruídos de las guerras pasadas, que están en el camino real y an sido maltratados y destruídos, y así an quedado pocos. Que eran más de dos mil indios, y abrá aora hasta dozientos. Yo los tengo como si fuesen

mis hijos, que me an ayudado a tener de comer, y, como digo, yo los reliebo de tributos y de todo lo demás que puedo. Téngoles dado doçientos y beinte pesos de renta, los sesenta al quitar y los sesenta perpetuos, y si Dios me da bida, les tengo de dexar libres de tributos quando yo muera, que el que los llebase no les maltrate por los tributos. Paréçeme que dirán allá que eso que doy a los indios que fuera mejor dallo a mis parientes. A estos hijos debo que me an servido treinta y tantos años a, y es debda de bida, y si no se lo diese, irme ya al infierno. Y a mis parientes estoy obligado a hazer lo que pudiere por ellos, pero si no lo hiziese, no me iría al infierno por ello. Yo estoy aquí mucho tienpo del año, por ser como es biçio. Para estar, tengo aquí ganados de obejas, cabras, puercos, y e tenido bacas, y àora las e bendido, porque hazían daño a los yndios. Tengo de contino la leche, las natas y requesones. Está este balle, digo esstos yndios, y mi hazienda junto a la mar, donde los indios matan mucho pescado de mil géneros, y muchas redes con que pescan. Y como me quieren bien, en tomando el buen pescado luego bienen con él para mí. Tengo maíz de tributo, y un molino en que muelen el trigo. Y çierto esta muy buena pasadía los capones que me dan de tributo los unos, los cabritos y carneros muy gordos, que todo es de la cosecha y del tributo que, bendito sea Dios, que con lo que aquí sobra pudieran comer allá esos mochachos. Tengo para cada dia dos arrelde de pescado de trehito y dos gallinas, y en la tasa pasada me eran obligados a dar quatroçientas hanegas de trigo e quinientas hanegas de maíz. Y ahora en esta tasa que se a hecho aora me quitarán la mitad, y fue porque lo pedí yo al besitador, que si yo me muero, que queden descargados, que a mí me sobra, y del trigo y del maíz que aora me dan. Tengo aquí junto al molino quatroçientas a quinientas higueras que dan higos, que se pesan çinquenta quintales, y ay naranjos, y unos parrales que dan uvas para comer. La falta que tienen estos indios que este río de este balle es como xiguela, que de inbierno lleba mucha agua y de verano no ay agua, o tienen falta algunos años, pero como son pescadores, a trueque de pescado de los comarcanos traen todo lo que an menester.

En Trujillo tengo una eredad, donde cojo trigo para mantener mi casa, y tengo un molino en medio de la eredad, donde se muele el trigo que se coge, y otro de bezinos que cogen por allí alrededor. Y tengo una dozena de indios casados y dos negros, el uno guarda un hato de cabras y machos y obejas y carneros para mantener la casa. Però como ay mucho ganado del pueblo, anda flaco, y no ay tanta abundançia de leche como ay aquí. Y de lo demás tengo en Trujillo dos negras que sirven de amasar para la gente y de cosinar, y tengo

una mulata que sirbe a Ana López, y labra y cose y sirve en la mesa con otras indias y muchachas. Ay otras çinco o seis indias que son labanderas y ayudan a amasar a las negras, de manera que ay en casa beinte o beinte y çinco personas que comen, y de ellas lleban sal, que son las indias y mochachos y negros que sirben en casa. E dicho esto como digo para que bean si tengo que mantener y sustentar. Dirá vuestra merçed cómo nunca me avéis escripto esto. Digo que como sienpre es culpa de Trujillo, escrebía de Trujillo.

A la señora mi ermana Mari López y a los señores hijos beso las manos muchas veçes. Nuestro Señor dé a vuestra merçed el contento y descanso que desea. De este valle de Cazma, primero de enero de mil e quinientos y setenta años, servidor de vuestra merçed,

Andrés Chacón.

(A mi señor Françisco Chacón, en los reinos de España, en la Mancha de Aragón, en la villa de los Hinojosos).

## 2

Del funcionario Bartolomé Pérez Guillermo a su sobrino Gregorio Sánchez de Moscoso.

Cinapequaro, 6. X. 1577 <sup>72</sup>

Muy magnífico señor

La de vuestra merçed reçebí por la vía del señor visorey prosterero de setienbre de este año de sesenta y siete, la fecha de veynte y ocho de mayo. Reçebí con ella tanto contento, como la rasón lo obliga, en querer vuestra merçed venir a esta tierra sólo por verme, que çierto yo lo e deseado en el ánima ver por acán alguna cosa mía desa tierra, aunque un hixo de Andrés López, que bibía al cantillo de la calle de los mártiles, que aportó a esta tierra a una provinça que disen Çacatecas, donde un Juan Nicolás, hixo de un Cristóval Sánchez, que bivía junto a la plaça, que vino a esta tierra en busca de un ermano suyo que se desía Benito Martín, me avisó deste hixo de Andrés López como avía venido a esta tierra, y que vuestra merçed era alguaçil mayor del pueblo y que mi ermano Alonso Péres estava biudo y con trabaxos, y que no tenía en esa tierra más de a la señora mi ermana Ana Domín-gues y a Teresa Alonso. No sé qué es la causa de que no me escribe el

<sup>72</sup> IC, 2059.

señor mi hermano Alonso Pérez, pues yo le escribí. Si tiene necesidad, véngase con vuestra merced a esta tierra, que yo le daré de mi hacienda con que viva muy onrosamente, porque enbiar de acá dineros no ay de quien se puedan fiar, y danse mal en esa tierra a quien van encaminados, y por esta causa no se pueden enbiar. Yo e acá procurado cómo vuestra merced venga bien acomodado en la flota que vendrá a esta tierra el año de setenta y ocho, como vuestra merced lo dize por su carta. Y es el caso que en esa tierra está un cavallero muy principal que fue de estas partes, que se dize Juan Velázquez de Salazar, que fue a la corte por procurador desta Nueva España, y es persona que puede mucho y vale mucho, así en esa tierra como en ésta, y tiene de vasallos más diez o doze mill pesos de renta en cada un año. Escrive mi señora doña Ana de Esquivel, su muger, que traiga a vuestra merced en su servicio, por me hazer a mí merced. Yo también le escribo al señor Juan Velázquez, suplicándole a su merced me la haga de que a vuestra merced le admita en su servicio para pasar a estas partes. Por tanto, vista vuestra merced ésta, se parta luego en su busca y procure vuestra merced en todas maneras de le ver y hablar y ofrécérsele a su servicio, porque, como tengo dicho, es muy principal cavallero, y por su mucha bondad se tiene mucha noticia de su persona en esta tierra, e ha de estar en la corte o en Sevilla. Y si acaso vuestra merced y el señor mi hermano Alonso Pérez vinieren, yo le escribo que me haga merced de los favorecer de cien pesos para el camino, que yo los pagaré luego que vuestra merced sea venido. Y ansimismo se la escrive mi señora doña Ana de Esquivel, y creo que no avrá falta por escrivírselo su merced, que es mucho mi señora y me desea todo bien.

Fue El Señor servido de llevarme de esta presenta vida a mi muger Isabel Ponçe, que Dios tenga en la gloria, de quien me quedaron dos hijos, el uno varón, y otra niña muy linda. Tornéme a casar en casa desta mi señora doña Ana de Esquivel. Y e querido dar a vuestra merced esta quenta, porque vuestra merced entienda que ay obligación para que mi señor Juan Velázquez admita a vuestra merced en su servicio, que, viniéndole vuestra merced sirviendo, ganará muy mucho, porque será obligarle a que haga por vuestra merced lo que en esta tierra se le ofrèciere. Caséme con una donzella muy onrrada, de muy nobles parientes, porque tiene tres hermanos frayles, los dos agustinos, que son los que en esta tierra pueden mucho y mandan mucho, y otro tiene dominico, muy principales todos tres. Y así digo a vuestra merced que yo me casé muy a mis ventajas, por ser mi muger tan noble y de tan buenos parientes. Y besa a vuestra merced las manos, porque ella vido la carta que vuestra merced mescribió, y la leyó, porque sabe

leer y escribir, y es avisada, y lo más principal es ser de muy principales padres, que Dios tenga en el cielo, porque ya son muertos. Dízase su padre Cristóval Pérez Loçano, y su madre se dezía Catalina de Contreras, y mi muger se dize Ysabel Pérez de Loçano. La carta que vuestra merçed dize escrivirme con un canónigo de Mechucacán no la he reçebido hasta agora.

El señor mi hermano Rodrigo Ponçe besa las manos a vuestra merçed, y mi señora Ana Vanegas, mi señora suegra, y otra hermana de mi muger, que sea en gloria, que se dize Ana Vanegas.

Todo lo posible hize por despachar a vuestra merçed esta carta en el navío de aviso que el señor visorrey enbía de esta tierra, porque él me encaminó la carta que vuestra merçed me escrivió. Porque soy al presente theniente por su magestad de este pueblo de Çinapequaro, y de otro que se dize Ucareo, que tendrán ocho leguas de jurisdicción, y a más de tres años que lo soy, y aún quando escriví a esa tierra lo era, y no curé descrivirlo a vuestra merçed, ni tampoco agora lo escriviera, si no hubiera ocasión, y fue que el señor visorey me hizo merçed de encaminar la de vuestra merçed. Y así estoy bienquisto en toda la tierra, porque yo más me preçio de ombre de bien que del ynterese que puedo adquirir con el cargo. Muchas cosas tenía que escrivir de esta tierra a vuestra merçed. Sola quiero dezir una, y es que los hombres que saben trabajar y se dan a la virtud tienen de comer, que los que no, [no]. Tantos perdidos ay en esta tierra como en ésa. Y caúsalo el mucho viçio de la tierra, porque, por doquiera que un hombre vaya, halla quien le dé de comer, aunque ya se ba apretando de lo que solía ser.

A los señores mis hermanos y a los señores primos y parientes beso las manos, y les suplico me escrivan con vuestra merçed. Nuestro Señor la muy magnífica persona de vuestra merçed guarde y en mayor estado aumente, como vuestra merçed desea y yo, su tío de vuestra merçed, lo deseo. De este pueblo de Çinapequaro, seis días del mes de octubre de mill e quinientos y setenta y siete años.

Besa las manos a vuestra merçed su tío,

Bartolomé Pérez Guillermo.

(Al muy magnífico señor Grigorio Sánchez de Moscoso, en España, en Estremadura, en cal Cadilla, que es en el camino que va de Sevilla a la corte, que se dize el camino de la plata).

Del *minero*\* Cristóbal López Chito a su hermana Catalina García.

Potosí, 12. 1564

Señora hermana:

Abrá seys meses recibí dos de un tenor de vuestra merçed, las quales me enbió Gonçalo Franco, que reside en la çidad de La Paz, que es ochenta leguas desta villa de Potosí, donde estoy, con las quales sabe Dios, Nuestro Señor, el plazer que con ellas ove en saber de la salud de vuestra merçed y de los demás. Aunque por otra parte me a pesado en el ánima de las muertes de los nuestros, y de los trabajos y soledad que se padece. Mas pues son cosas de Dios, émosle de dar muchas graçias por todo y conformarnos con su boluntad.

De mi salud, señora hermana, le hago saber a vuestra merçed cómo, bendito Nuestro Señor, estoy bueno, aunque viejo y cansado. Y como sea esta tierra de tan mala disistión de tenple y los trabaxos que se pasan muchos y los pocos regalos, estoy tan viejo que çierto no me conoserían si me viesen por allá, y a veses enfermo, y gastado lo que tenía en este çerro en siguimiento de estas minas, con esperança cada día de dar en alguna cosa rica, la qual espero en Dios la terné presto, porque estoy en bíspera de ella. Y a esta causa no me ydo a esa tierra. Y querer deshazerme de esta hazienda y vendella para yrme, no hallaré quién me dé de ocho partes la una de lo que yo e gastado en ello. Y terniéndole, será para favoreser a vuestra merçed y los demás, mis hermanos, y hazer bien por nuestros difuntos. Rueguen a Dios sienpre me dé salud para ello y graçia para acabar en su santo serviçio y a todos.

Señora hermana, con un mercader, persona muy honrada y muy rico que va de estas partes, que se dise Alonso Castellón y es casado en la çibdad de Sevilla, enbió seysçientos pesos de plata ensayada y marcada, de valor cada un peso de quatroçientos y çinquenta maravedís, que son ducados de Castilla seteçientos y beynte ducados. Va en una barra de plata número quarenta y ocho, de ley mill e ochoçientos y diez maravedís. Pesa sesenta y un marcos y siete onças, vale dozientos y quarenta y ocho pesos y siete tomines. Otra barra número çiento y noventa y uno, ley 1.810, pesa 59 marcos y una

<sup>73</sup> IG, 2082.



quarta, vale dozientos y quarenta y quatro pesos. Estas dos barras llevan por señal en las espaldas unas letras, con un çinzel hechas, que dize López Chito. Que valen quatroçientos y noventa y dos pesos y siete tomines. El cumplimiento a los seysçientos pesos, que son çiento y siete pesos y un tomín, va en otra barra del dicho Alonso Csatellón. Por manera que lo que yo enbió seysçientos pesos, como tengo dicho, y más le di para la costa de ello hasta ponello en la çibdad de Sevilla. Lleva una memoria mía de cómo lo a de repartir, que es de esta manera: primeramente a demandar dezir çinquenta misas por las ánimas de nuestros padres, y más beynte y çinco misas por el alma de nuestro hermano Marcos, y otras beynte y çinco por mí, que son todas çien misas, que son nueve ducados y un real. Los demás sieteçientos y diez ducados y diez reales se a de repartir de esta manera: a vuestra merçed se an de dar dozientos y quinze ducados y dos reales, y a mi hermano Alonso López Chito çiento y sesenta y çinco ducados y dos reales, y a mi hermana Ana Gutiérrez, muger de Bartolomé Domínguez, otros çientos y sesenta y çinco ducados y dos reales, y a mi hermana Juana, muger de Alonso Guerra, otros çiento y sesenta y çinco ducados y dos reales. Por manera que queden todos yguales y vuestra merçed con çinquenta ducados más. Y si alguno de éstos fuere falleçido, lo ayan y repartan entre sus hijos y hagan algùn bien por sus ánimas. De esta manera se da a repartir los dichos sieteçientos y beynte ducados que vale la plata que enbió.

A lo que dise, señora hermana, que se quería venir por acá a verme y que por falta de dinero lo dexó, a esto digo que por ninguna manera lo haga, porque el camino es muy largo y de muy gran trabajo. Que los hombres no lo pueden sufrir y se mueren por los caminos, quanto más una muger. Lo que le ruego es que, pues Dios me ha dado aquí hazienda y yo estoy ya muy viejo y cada día estoy esperando quando Dios me a de llevar, que vengan por acá dos de mis sobrinos, para que ayan y ereden lo que Dios me a dado en esta tierra, que tengo muchas minas de plata y ricas, juntamente con dos hijos que Dios me ha dado mestizos. Y dexallos e por mis albaçeas y erederos con mis muchachos, y tutores de ellos. Y podrán desde acá favoreser a los de allá cada un año con hartos dineros de lo que darán las minas. Y esto les ruego que lo hagan, porque no se pierda, muriendo yo, todo lo que tengo, y gozen dello. Ay escribo, a todos van las cartas juntamente con ésta. Vuestra merçed se las enbíe y me respondan largo de todo, porque, çierto tenía bien deseadas las cartas de vuestra merçed.

Aquí va la escritura que me hizo el señor Alonso de Castellón de la plata que lleva. Será menester que cada uno enbíe por su parte con poder, y la escritura con carta de pago, para que luego los dé. Tiene su casa este Alonso Castellón en Sevilla, a la puerta de Goles. Persona es conosida, que largo asertarán con él, y a él le podrán dar cartas, para que me las encamíne adonde yo estoy.

tí lo que la razón me obligava a sentir la muerte de ellos, quando

No se ofrese otra cosa de que les ruego que sienpre se acuerden de las ánimas de nuestros padres de hazer bien por ellas, qué cierto sentí lo que la razón me obligaba a sentir la muerte de ellos, quando lo leí en la carta. Nuestro Señor les dé aquella salud y descanso que yo les deseo y les dexé acabar en su santo serviçio y nos dexé ver en la gloria.

De esta villa empírial de Potosí, provinçia de las Charcas, 12 de enero del año 1564. Besa las manos a vuestra merçed su hermano.

Cristóval López Chito

(A mi señora hermana Catalina García, muger que fue de Juan Márques Cañamero, difunto, en la çibdad de Ronda, en el Andaluçia, en los reynos de España).

4

Del mercader Francisco Sanz Heredero a su hermano Juan Heredero.

Lima, 8.IV.1581 <sup>74</sup>

Señor hermano

Dos u tres vezes tengo escrito a vuesa merçed dende esta çiudad de los Reyes desta tierra, dándole quenta de cómo sienpre e andado pelegrinando dende que de allá partí, hasta que Nuestro Señor ha sido servido de aportarme a este rreyno, donde vivo, como más no puede ser, en grandísimo contento, pero sienpre con grandísimo deseo de ver acá a vuesa merçed y a mis sobrinos, al menos a mis sobrinos, que ya vos soys viejo, y no querría que pasásedes tanto trabajo como es la mar. Pero a mis sobrinos, digo al mayor, que es Juan Heredero, y a sus hijos se pueden venir por acá, para que se remedien. Porque ay la mejor labrança que ay en el mundo, todo que coxemos qui-

<sup>74</sup> IC, 2095.

nientas hanegas de pan de una hanega, sin llover gota en todo el año, que os parecerá cosa de milagro, sino todo de regadío. La carne es de balde. Oro y plata no hay que dezir, que es como tierra. Y podrán venir como unos príncipes.

No os enbío dinero, porque diez que nunca los dan allá. Y como son hombres mis sobrinos, como quiera se pueden pasa[r] hasta llegar acá. Ansí que, si fuere posible, mi hermano Juan Heredero y sus hijos procuren de venirse en todas maneras como pudieren, que yo digo que, llegados que sean luego embiaré dineros a vuesa merçed con que descanse hasta la muerte, que siempre he tenido en memoria a buesa merçed. Y sabe Dios que no como bocado que no sea con vuesa merçed y con mis sobrinos, y siempre he bevido con esta esperança, y he de verlos, mediante Dios, para que pasen a la mejor tierra que Dios ha criado en el mundo. Y despóngase luego a venir para los primeros navíos, que con ellos mesmos embiaré, para que desempeñen las tierras. Quinientos ducados quería enbiaros, y no me h[e] atrevido, porque me dixeron que tomava nuestro señor, el rey, todo lo que de acá se llevaba. Y como esto vi, digo, no lo quiero enbiar agora, no nos lo rrapen, que se separa después. Ansí que no aya falta, sino que vengan.

A mi señora Mari Sanz, muger de vuesa merçed, dé mis encomiendas, y le diga que en ora mala, porque no me creyó a mí en lo de venir por acá, que a fe que otro gallo le cantarí a ella y a sus hijos. Yo le enbiaré dinero quando vaya lo demás. Y le diga que me encomiende a Dios en sus oraçiones. A todos mis sobrinos y sobrinas me den mis encomiendas y hagan lo mismo por mí, que, en viniendo, yo se lo pagaré acá en dinero que, gloria a Dios, no falta. Que es una gloria esta tierra, que no falta más del parayso para ser çielo toda ella.

Y porque no se ofreçe más, no digo más. Nuestro Señor guarde a vuesa merçed, y le dé buena vejez. De los Reyes del Perú, a ocho de abril de mill e quienientos y ochenta y uno. Señor hermano, besa las manos a vuesa merçed, su menor hermano.

Francisco Sanz Heredero.

(A mi señor Juan Heredero, mi hermano, vezino de la villa de Sant Torcas, junto a Alcalá, mi señor).

## 5

Del comerciante Andrés García a su sobrino Pedro Guiñón.

México, 10.II.1571 <sup>75</sup>

Señor sobrino

En otras cartas os e escrito, abisándoos adonde estoi, y cómo me ba, y lo mesmo haré hasta que bea carta vuestra, la qual por mí es deseada. Después que de vos y de nuestros deudos me aparté e pasado muchos y deversos trabajos. Y, como vistes, bine en la nao de Felipe Boquín, el qual en la Vera Cruz, que es puerto de esta tierra de la Nueva España, me bendió quanto tenía, para pagarse quarenta ducados que le devía. Y yo llegué a la muerte, y si no fuera por una muger que se dize Inés Núñez, que es de color morena, hízome mucho regalo, que la devo más que a mi mesma madre, a la qual, si Dios os trugere con bien, procuraréis de hir a su casa, porque yo la tenga avisada.

Sobrino, yo resido en México en el Tiánguez de San Juan, en las tiendas de Tegada. Trato en canpeche y en mantas de algodón y en zera, y tengo también çierto trato de cacao en Soconusco. Ya, sobrino, estoi muy cargado en días, y no puedo ya solícitar esto. Quería, si Dios fuere servido, biniédes a esta tierra, como os e escrito en otras cartas, para que yo descansase y vos quedádes en este trato.

Caséme en esta tierra con una muger muy a mi voluntad. Y aunque allá os parecerá cosa reça en aberme casado con hindia, acá no se pierde honrra ninguna, porque es una nación la de los hindios tenida en mucho. Y más hos digo que en diez años que somos casados no emos abido ningún [hijo], loado sea Nuestro Señor. Y ella me da más guerra cada día, como le e dado cuenta que tengo un sobrino que le crié [d]desde niño, y que le quiero como si fuera mi hijo. Está ella de propósito, si Dios, Nuestro Señor, hos trae a esta tierra, de dejaros nuestros bienes, los que tubiéremos, como a hijo ligítemo y eredero, porque después de nuestros días queremos tener acá quien hiziese bien por nuestras ánimas. Y si pudiédes traer acá a vuestro primo Pedro López, hijo de Catalina López, nuestra parienta, porque [con] su hofiçio en esta tierra ganará quanto quisiere, quanto más que no lo abrá menester, porque yo tengo para mí y para ellos, loado sea Nuestro Señor.

<sup>75</sup> IG, 2053.

Señor sobrino, buélboos a encargar esta venida, que es cosa que os ynporta muy mucho, y no se os pongan por delante las tierras tan remotas y apartadas del natural y los trabajos que en estos caminos suelen aber, sino al descanso que acá tendréis. Y si hiziéredes esta mudanza, en Sevilla os dará buen recado, como sea para benir acá, Alonso Moreno, mercader, porque yo lo traté con él quando fue de acá, y se lo e escrito también, y sé que os abiará muy bien. Y si pudiéredes benir en la nao del señor Antón Sánchez, es una persona a quien yo e hecho serbiçios, y sabiendo el parentesco que ay de por medio, seréis bien tratado.

A todos me darés mis besamanos, y ésta tengan por suya, y entiendan que, si alguno aportare por esta tierra, que no le faltaré, con el ayuda de Nuestro Señor.

Mi muger Mari Hernández se os encomienda mucho, y os encarga lo mesmo que yo, porque es grande el deseo que tiene de veros en esta tierra. Nuestro Señor hos guarde y os me dege ber como deseo. Fecha a diez días del mes de hebrero del año del señor de mill e quinientos y setenta y un años. De México, para todo lo que vos cunpliere, vuestro verdadero tío, el que más que así os ama,

Andrés Garçía.

(A mi señor y deseado sobrino Pedro Guiñón, en la villa del Colmenar Viejo).

6

Del artesano Alonso Ortiz a su esposa Leonor González.

México, 8.III.1574 [?] <sup>76</sup>

Señora mía:

Esta será para daros quenta de lo que por acá pasa y de cómo me ba hasta el día de la fecha de ésta. Abrá un año, poco más o menos, que yo me hallo bueno y que trabaxo a mi ofiçio, y con poca ayuda de yndios, porque no los hallaba de mi ofiçio, que los tenían otros cortidores; yo no se los abía de quitar. Y en este año abré ganado hor[r]os quinientos pesos, y di dixere seysç[e]ntos, no miento en ello,

<sup>76</sup> IG, 2056.

que serán como quinientos ducados de Castilla, poco más o menos. Y agora yo me descalço para trabaxar, porque tengo ocho yndios, que a la continúa trabaxan, y un negro de mi compañero, que me ayuda muy bien, y yo no hago más de solicitar a décima, y bender y comprar, y esto basta por trabaxo, y no es poco, a[u]nque para mí me parece poco, y al fin no qu[i]ero trabaxar más de la soligitu[d], porque no me dé alguna enfermeda[d], con que se me acabe la vida, porque es grande mi deseo de os bolver a ber. Y de todo esto os podés ynformar del mensaxero, que lleba estas cartas, que es Juan Maya, veçino de Frejenal, que a sido veçino mío un año, y éste mató en mi casa mil chibatos, y la paga de ello me dio qual sea su salu[d], y agora quedo yo en la tenería, que él a ganado lo que lleba, que llebará como diez mil pesos, y es un onbre malquisto, y que con nengún bezino estaba bien. Si acaso lo biéredes, miralde las manos. Y mira que habla mucho, y procura de sentaros y déxalo yr, porque no sabe acabar de habrar. Si acaso lo pudierdes ver, es de mejor ración que el padre. Y lo que éste os dixere, no será más de lo que pasa acá de mí, y con éste pensé yo enbiar çien queros, y se lo rogé, y me dixo que va mucho enbaraço, y no se me dio nada, porque mi compañero acordó de enbiar por bos y de os enbiar çiento y çinquenta pesos para sólo comer, y que acá os determinés en ello. Y este dinero lo hallarés en Sevilla en poder de un bentiquatro García de León,<sup>77</sup> que es compañero de un mercader de acá de México, que se dize Alonso Ramos. El nonbre del jurado no lo digo aquí, porque no lo sé. En otra carta lo diré, que abré sabido cómo se llama. Y para esto yo os enbiaré un poder a bos, para que lo podás sustituyr en quien bos quisierdes, para que os lo bayan a negoçiar. Y también yrá el poder a Merchor González y a Alonso González, buestros hermanós, para que lo negoçien ellos, y que se bengan con bos, que yo me atrebo de los hazer acá onbres, si ellos quier[en]. Este dinero lo enbía mi compañero, y es suyo, y ba por suyo, para que [e]sos señores a quien yo debo no pretendan enbaraçarlo. Y al señor Alonso Sánchez y al señor Francisco Pérez le podés dezir que en estotra frotta le enbío çien queros, que bal[d]rán çien mil marabedís, y dende ariba, porque se van escojidos uno a uno entre dos mil que tengo de cortar.

Este año, si Dios quisiere y quede ay, se harán pagados de lo que yo le debo, y se pagarán a los demás a quien yo debo y estoy obrigado. Y le dezif[d] que rueguen a Dios por mi salu[d], porque yo an[si]

<sup>77</sup> Más tarde incorporado por "jurado".\*

ruégó por la suya, para que lo reçiban y sean pagados. Y si acaso no determinardes de venir, enbíame a Françisco, que a este jurado que ba el dinero le yrán cartas de acá, para que lo haga embarcar. Y si acordardes de no venir, enbíame una lizenzia buestra hecha por por un letrado, que trayga todas quantas fuerças pudiere, para que bos me la das, para que pueda estar en esta çibda[d] de México por quatro años, porque estoy ganando de comer para bos y para mis hijos. Y a Merchor González y a Alonso González le dezi[d] que, quando de acá no se le enbiava nada, sino que ellos lo ganaran a coser[?] para os mantener, sabiendo que en ello me daban a mí contento, lo abían de poner luego por obra y hazello, y que si lo hazen, me darán a mí gran contento, y será gran carga que me echaran, para que yo se la page.

Y a bos, señora mía, que me enbías a pedir en vuestras cartas que qunpra con bos la palabra que os di por las cartas que os enbié de Santo Domingo, en que dize que en todo el año de setenta y çinco me aguardásedes, agora os digo que en quanto al amor buestro y de mis hijos, que yo la qunprera antes, pero que yo estoy puesto y entabrado, para ganar de comer para bos y para mis hijos, y será yr contra bos y contra mis hijos conprilla, sino pasar mi tormento y ganaros que comas. Por eso podés acá determinaros y con brevedad venir en esta mesma frota, y que no sea nayde parte para defenderos el biaje.

Fecha en México, en el barrio de San Pablo, en la tenería de Ronda, y a ocho de março

Alonso Ortiz.

(A la señora Leonor González, mujer de Alonso Ortiz, en Çafra)

7

Del sacerdote bachiller Francisco de la Calzada a su hermana María de la Calzada.

Potosí, 15.I.1577 <sup>78</sup>

Señora hermana

Después que en estos reinos del Pirú estoy, avré escrito a vuestra merçed y a mi sobrino Próspero de Viso muchas cartas, más de quin-

<sup>78</sup> IC, 2092.

çe. Y e resçebido solas dos de vuestra merçed, y una de mi sobrino, las cuales tengo en tanto y tan guardadas que an de ir conmigo, si Dios me deja ir, con bien a España.

Siempre e suplicado a vuestra merçed me encaminase acá a mi sobrino Pedro de la Calçada, que me haría mucho provecho a mí y a sí. A sido tanta la falta que me ha hecho que no fuera mucho estar de caminos para España, si ubiera venido, dos años. Porque está aora Potosí el más próspero que a estado después que el mundo es mundo, que con la nueva invención del azogue ay muchos hombres que e conosco yo, menos a de tres años, que no tenían tomín, y tres u quatro mil pesos de deuda, y tienen aora unos a çinquenta mil pesos, otros a çarenta mil, y otros, que an venido de dos años acá, tienen a diez y doçe mil pesos. Y los clérigos y frailes que tienen un sobrino de quien se fiar, están muy ricos los unos y los otros. Y los que no tenemos de quien nos fiar no tenemos nada más que nuestros salarios de dotrinas, que gastamos más que ganamos. Que este birrey nos a hecho mala obra, que nos acortó los salarios y nos quitó las raçiones, que valía todo más de dos mil pesos, y dejónos solos seiscientos pesos ensayados, que no tenemos para agua. Y si no ay otras inteligencias de tratos o contratos no se puede aviar para España; y el que tiene quien le ayude, muy breve se puede ir. Si mi sobrino ubiera venido, le ubiera comprado un ingenio de azogue, digo de plata, que se labra por açogue, con que, en menos de dos años, nos pudiéramos ir con cada seis mil u siete mil pesos. Y así, yo no sé quando podré ir, porque yo estoy puesto en gastar tan largo con unos y con otros que, aunque me quiera acortar, ya no puedo. Yo ubiera imbiado tres u quatro barras de plata, que valen allá mil y quinientos ducados, sino que acá nos dan tan malas nuebas que allá en Sevilla la toman toda para el rey, que lo e dejado. Y muchos que estavan de camino para España lo an dejado por esta causa. Y también unos quantan tantas desventuras de guerras y suzedanos y otros muchos trabajos, que se quiebran las alas a los hombres de ir a España. Y muchos compran posesiones y haçiendas, y muchos se casan con intento de no ver a España. Yo no sé qué haré. Mi deseo, çierto, no es de morir en esta tierra, sino donde nascí. Y si me tengo de ir, será dentro de tres años, aunque no lleve sino quatro u çinco mil pesos. Y si determinare de quedarme, compraré una muy buena heredad de chácara, con viña de diez u doçe mil çepas y muchos árboles de Castilla y de acá, que me dé de comer quando me quiera recojer a descansar, y no andar dotrinando indios, que, çierto, es gran trabajo. Pero, como dicho, pudiendo, más querría irme



a España, que estoy muy cano y muy gordo, que es harto trabajo para mí.

Suplico a vuestra merced me escriba siempre y avise de su salud y de su casa toda, de mis sobrinas y sobrinos, y todas las nuevas que supiere de por allá de nuestros deudos. Acá me an dicho que es muerta su muger de Rodrigo de la Calçada y su hijo, el mayor, Antonio de la Calçada. Mucho me a pesado, que nos vamos apocando. No e sabido nada de los canónigos, nuestros deudos, de León y Astorga. Vuestra merced me avise de todo.

Yo quedo bueno, vendito Nuestro Señor. Luis Álvarez, yerno de Luis del Cerro, está aquí en Potosí, y se aplica a ganar de comer por el açogue. El licenciado Gómez Hernández, cuñado del licenciado Flores, es aquí corregidor. Es veçino de Arequipa, y es muy rico. Desea saber de sus sobrinos, y si es bibo el licenciado Flórez. No se ofrece otro. Nuestro Señor, etc., de Potosí, de henero quince de 1577 años. Señora hermana, besa a vuestra merced las manos su menor hermano

el bachiller Francisço de la Calçada.

(A mi señora hermana María de la Calçada, en Valençia de Don Juan, en Castilla la Vieja, seis leguas de León, en los reinos de España).

### 8

Del licenciado Diego Pérez a su hijo Manuel Pérez.

Panamá, 10.IV.1573 <sup>79</sup>

Hijo Manuel:

Esta deve de ser la primera que as visto y recibido mía, y ansimesmo la primera vez que entiendes que te llamo hijo, pues desde que nasiste nunca he visto que me ayas llamado padre. Las causas que para ello ayas tenido no sé, ni entiendo quáles sean, y así no las puedo alabar ni betuperar. Porque si a sido por descuido, negligencia o poco amor que a tu padre ayas tenido, de suyo se están condenadas, y tú con ellas, quando tal aya acontezido. Y si lo a causado

<sup>79</sup> IC. 2087.

algún buen respeto de entender e creer tu que yo te quería tener encubierto, y que por no contrabener a mi voluntad no te nombrava hijo ni me escrevías, esta es causa y razón lo hable. Mas qual de las dos sea verdadera, tu lo sabes. Yo fio en Dios que no abrá sido la primera, sino la segunda, porque no creo yo que, teniendo tan buenos aguelos, tíos y parientes, aya caydo en tí causas ni pensamiento de descuido y engratitud contra mí, que mejor sería contra tí. No he tenido razón de estar admirado de tí que, ya que no te avías abenturado a benirme a buscar desde que ubiste diez años, aunque fuera, como dizen, en una barca rota, a lo menos me hubieras escripto una y muchas vezes, porque entendiera yo que heras bivo, y que sabías siquiera escrevir, y que me dieras a entender tu manera de bivar y tus menesteres, si algunos tenías, y declarándome tu voluntad en todo lo que más te pareçiera, como lo suelen hazer los buenos y avisados hijos con deseos de ver y servir a sus padres, y espeçialmente con más obligación tú que los demás, pues nunca me viste para conoçerme, y la neçesidad que para ello tenías y tienes. Mas como heres moço y criado entre esas morzillas, ubas y melones, no entiendes lo que más te conviene. Paréçeme que sólo ese apetito basta para que ayas bivido harto y contento. Y as de entender que los que pretenden cosas mayores, no se an de criar en los lugares donde naçieron, ni bivar en regalos, porque éstos en la bejez se hallan sienpre flacos y enfermos. No te digo más, que no ay para qué. En razón de esto, que si Dios fuere servido que yo te bea acá, presto conoçeré en que as enpleado la vida. Y plega a Dios que aya sido virtuosamente, porque esto es lo que deseo.

En la carta de Cristóval Pérez, tu tío, escribo lo que as de hazer para venir acá. Que quiero que vengas en la primera flota, y no agas otra cosa por ninguna manera. Y en Sevilla hallarás algunos dineros para tu abiamiento. Traherás para el viaje las más camisas que pudiéredes, porque es lo más neçesario para la mar y fuera de ella. En la de tu tío dize a qué partes as de acudir en Sevilla para hallar algún rrecado, y podrá ser que en otra que irá con ésta te lo escriba más claro. Ternás cuidado de traherme claridad qué hazienda me quedó ay de tus aguelos, que están en gloria, demás de las casas y paneras y del soto, con la viña del mismo soto, porque quiero saber qué tierras y qué tantas y quién las tiene en su poder, y lo que renta todo, y si algún prado con ellas, porque quiero disponer de todo ello como mejor me pareçiere.

Acá he sabido como tu primo Francisco Pérez a benido dos o tres vezes a Sevilla con determinación de me benir a ver. Y después que

se vio junto al río, como no deve de saber nada, no se osó a arrojar al agua. Por cierto, él hizo muy bien por no salir de la costumbre de todos los demás manzebos de ese pueblo. En fin, el estar quedado es más azertado.

Ten cuenta que no traygas a naide contigo quando biniéredes. Y avísote otra vez que no trates con mozuelos libianos, y que seas onesto y no bizioso, ni jugador, ni padero, ni mentiroso. Porque, si algo de esto hubiere, allí acabaste el camino, y en otra manera Dios y los honbrés te faborescan. Y no te olvide jamás de lo que aquí te digo. Y con tanto no se ofreçe otra cosa más de que tengas cuidado de salir de ese pueblo razonablemente puesto, y te bengas a Sevilla sin hazer gastos, más de venirte con un harriero, sin cuidado de tener cabalgadura, ni darle cebada, y guardas el dinero que truxeres. En llegando a Sevilla, entrégalo a una persona conozida, veçino de Sevilla, y no sea de los engañadores. Nuestro Señor te tenga de su mano y traiga con salud.

De Panamá, y de abril diez, mill e quiniento e setenta e tres. Tu padre, que tu bien y verte desea,

el liçençiado Diego Pérez.

En lo que te tengo dicho que bayas a la corte, agora digo que no bayas, sino derecho a Sevilla, quando tuvieres aviso que es tiempo. Y acudirás en casa del señor Luis Monte, que es la persona que te a de dar aviamiento y lo que ovieres menester. Mas cuenta con hazer lo que te mandare, y bivar sienpre como te tengo dicho: muy tentplado en el hablar y en el comer, y poco bullizio de tu persona, que pareças en todo viejo de setenta años, y lo mismo as de hazer por la mar, sin tener diferencia con criatura ninguna. Y a los demás que te dixere que acudieses será para besarles las manos y ofreçerles que te manden en que les sirvas. Si acudieses antes de tiempo a Sevilla, te podrás bolver, y en efeto hazer lo que te mandare el señor Luis Monte. Ya te digo que te a de dar lo que hubieres menester, y fletarte y aviarte, que no as de tener cuidado de nada. Y no traigas a naide contigo, e no te olvides de la información que tengo dicha. Y una carta que va con ésta para Pedro Hernández de Aguilar, corredor de lonja, buélvela a traer contigo çerrada. Y si ubieres menester algo, que no creo que abrás, dásela a él o al señor Luis Monte, para que juntamente contigo se la dé. E con esto sea Dios con todos.

(Para Manuel Pérez, en Fuente de la Peña).

Del boticario Alonso del Castillo a su padre.

Lima, 10.II.1557 <sup>80</sup>

Señor:

Por no saber si a vuestra merçed le dura todavía el enojo que de mí tenía quando se fue vuestra merçed de Sevilla por no verme, estava suspenso si escribiría agora a vuestra merçed, porque aviendo escripto otras y no me aver rrespondido ninguna, lo tenía todavía por çierto. O es que no estaría vuestra merçed en Sevilla, y podría ser no le aver dado las mías, y no me abría vuestra merçed querido escribir, por pensar yo no abría escripto. Con todo, para que vuestra merçed, así como en Sevilla de mí tuvo quexa, aunque en algunas cosas con razón, agora no la tenga, pues estoy acá tan desviado, donde antes para el hombre es menester consuelo que no quexas, determino de a vuestra merçed de nuevo, aunque en suma, dar cuenta de mi vida, y también suplicarle se acuerde de la prenda que allá dexé y vuestra merçed tiene, pues ay obligación para ello.

Señor, ya vuestra merçed, creo, abrá sabido mis ynfortunios subgedidos después que partí de Puerto Rico, aviéndome rrobado, como me robaron, los franceses, y dexándome desnudo, lo qual ha sido causa no me aver yo ydo a España, y también alexarme acá tanto, porque no se tubiese tanto nosçimiento de mí, y pudiese hombre servir, para poder hombre pasar la vida sirviendo, pues de otro arte es por agora escusado. Porque aviendo estado en Tierra Firme más de un año, donde avía ganado alguna cosa, me dio una enfermedad, que pensé muchas vezes que el fin de mis miserias hera llegado. Mas plugo a Dios, sin cuya ayuda no es fecha cosa, de darme salud. Y aunque harto gastado, todavía enbié a mi señora y a mi muger dos pedaquelos de oro, aunque no tan grandes como yo quisiera. Y desde allí, visto que hera tan mala tierra, me vine a ésta, que dezían todos que hera la mejor del mundo para ganar los hombres de comer, lo qual es verdad si el hombre tiene algún prinçipio. Mas yo, no aviéndolo traydo, porque algunos dineros que me avían quedado los gasté desde Tierra Firme hasta esta çiudad, y aún vine con harto trabajo, donde he estado quatro meses ha, los tres de ellos sin hallar poco ni mucho a que ganar de comer a mi arte ni a otra cosa nin-

<sup>80</sup> IC, 2080, sin dirección (el lugar de destino es Sevilla).

guna, fasta que abrá obra de un mes me puse con un mercader, en donde estoy ganando una barra, que lo ha hombre menester para vestirse, según lo que todo cuesta. Podrá ser que plazerá a Dios se me abrirá algún camino conque, estando acreditado como lo estoy por hombre de bien y que entiendo algunas cosas de mercadería, bien pueda hombre ganar más que de vestir, y como una vez entre en andana, en breve se ganan los dineros. Holgara de ver a vuestra merçed con sus pocos, porque creo se acreçentarán bien, trayéndolos empleados en algunas cosas que allá valen poco y acá mucho. No le quiero a vuestra merçed dezir las cosas en que por que estoy, fuera de que me haría vuestra merçed esa merçed y tráeme a la lumbre de mis ojos consigo, la qual, si conmigo estubiese, tengo entendido me haría Dios merçed más que otra cosa no se puede hazer. El sea servido con todo. Por tanto a vuestra merçed suplico tenga cuydado por lo que a vuestra merçed toca de mirar por su hija y mi muger, que plazerá a Dios, aunque agora me veo pobre, me traerá a tiempo con que lo pague.

No tengo otra cosa que scrivir, sino suplicarle me escriba, y con tanto Cristo le dé a vuestra merçed todo el contento que desea y sea con todos, amén.

De esta çiudad de los Reyes, y de hebrero a diez, mill y quinientos y çinquenta y siete años. El que todo su bien desea, su obidiente hijo

Alonso del Castillo.

## 10

Del catedrático Fray Juan de Mora a sus hermanos.

México, 29.III.1574 <sup>81</sup>

Muy señores y amados hermanos:

Nuestro buen Dios sea sienpre en sus ánimas y les dé tanta salud, graçia y paz quanta yo les deseo a ellos y a todas sus familias y casas. Por no aber visto carta de vuestras merçedes dos años ha en los navíos y flotas que an venido de esas partes, he estado con alguna pena y cuydado de su salud y vida, y tanto que e benido a presumir que no deve ya de aver quedado hombre que se acuerde de mí. Mucho

<sup>81</sup> IC, 2055, sin dirección.

holgaría de saber si a quedado alguno, y esto se movió a escrevir ésta, para que por ella se entienda que es todavía servido El Señor de me dar salud, qual al presente la tengo, aunque muy ocupada en leer una cátedra de sagrada scriptura y predicar muy a la continúa. Estoy, gloria a Dios, con todo esso bueno, y my asiento es en esta ciudad de México, adonde, si alguno de mis sobrinos fuesse tan hombre que me quisiesse venir a ver y tuviesse ánimo y pecho para salir de esas chozuelas que por allá tienen, me holgaría harto de lo aver, porque no creo avrá ya lugar de poder yo bolver por allá, si Dios no ordena otra cosa. Y entienda el que quisiere venir que a de ser hombre para se saber valer por su pico y por su buena industria y diligencia, como acá se valen otros muchos y vienen a ser hombres. Yo de mi parte haré lo que pudiere por le ayudar y acreditar en la tierra, si viniere en trage de hombre de bien. Y si quisiere traer algún caudal para començar, tráygalo enpleado en algunas cosas, por industria de albún buen mercader de Sevilla, o de unas biblias que se an ynpreso, aora poco a, en Salamanca, que llaman de Ruperto Estephano, y de otras que llaman de Ysidoro. Claro que yo les daré acá salida, y se doblará en ellas el caudal que en ellas enplearen. Y si ay mucho lienço en essa tierra de lo casero y bueno que en ella se haze, se ganará también en ello, y será principio para començar. Que por aquí comiençan algunos y bienes con su buena yndustria después a ser hombres. Pero miren que lo an de ser los que acá quisieren venir, y no borricos, que a lo menos el que hubiese de venir querría que supiese leer y escrevir y contar, y dar razón de lo que se le encomendasse con mucha fidelidad, porque éste se estima en mucho en esta tierra, y doquiera.

Yo quisiera al presente tener que poderles enbiar. No me hallo con qué por agora. Andando el tienpo haré lo que pudiere. Y si alguna de mis sobrinas o dos de ellas les saliere buen casamiento, yo digo que por ésta les mando acá çien pesos, y los enbiaré quando de ello se me diese aviso. Pero miren que se guarden de juntarse con gente ruyn y de ruyn casta. Y declaro y es mi voluntad que las dos que esto allan de llevar, sean las dos de más edad entre todas las que estuvieren por casar, que Dios proveerá para las demás que tras ellas vinieren, si Su Magestad fuere servido de me dar salud. Encomiéndenme a Dios, y procuren de ser buenas mugeres, honestas, recogidas y temerosas de Dios. Que Dios les hará merçed y se acordará de ellas, como ellas sean las que deven, y se ocupen en le servir y en ser muy obedientes a sus padres. Entienda que la que yo supiere que es tal, que yo la faborezca, y que la que no fuere tal, que se puede

yr para ruyin y no tenerme por tío, porque yo no la tendré por sobrina. Y no piensen que, aunque esté acá, que a de faltar quien me dé aviso de ellas. Y lo mismo digo de mis sobrinos, a los cuales ruego se preçien también de ser muy hombres de bien y muy obedientes y fieles criados por donde quiera que fueren, porque no les podrá faltar Dios si fueren siervos suyos y se preçieren de ser buenos cristianos y amigos de las cosas de Dios, y muy constantes en su fe y obedientes a todo lo que la sancta madre iglesia romana nos enseña. Préçiense, por amor de Dios, de esto y miren todos no les engañe sathanás. Y si fueren pobres y se bieren en neçesidades, tengan mucha paçiencia, y den por ello muchas graçias a la divina bondad, y entiendan que eso es lo que más les cumple para su salvaçión, si se saben aprovechar de ello, sufriendolo todo con mucha humildad y paçiencia, y conformándose en todo y por todo con la divina voluntad, que es la que todo lo rige y gobierna como más vee que cumple para nuestra salvaçión y para honra y gloria suya.

Y si alguno de mis sobrinos supiere latín y quisiese ser religioso, me holgaría que lo fuesse en mi orden. Avíseme de ello, que yo lo enbiaré a encomendar a quien tenga cuenta con él. Y si no, véngase acá, que yo le haré dar el hábito, para que sirva con él a Dios. No se me ofreçe otra cosa, más de encomendarles a todos la paz, que como hermanos y deudos deven tener unos con otros. Esta les encargo mucho, y suplico a mi Dios se la dé, y con ella graçia, para le servir y amar como son obligados, amén.

De esta çiuudad de México, a veinte y nueve de março de mill e quinientos y setenta y quatro. A todas mis hermanas, deudos y amigos beso las manos.

Besa las manos de vuestras merçedes su menor y verdadero hermano

fray Juan de Mora.

Si quisieren screvirme con el que ésta diere, que es de Torre Milano, deudo del señor Antón de Espejo, que está en esta tyerra, se me podrá enbiar el retorno, o con el pliego que escriviere una señora doña Fulana de Moya, que bive en Pedroche, la qual es hermana del arzobispo que está en esta çiuudad. Y con sus cartas vendrán a buen recaudo las que se me escrivieren. Y miren como escrivien y avisenme de todos los que faltan, y el número y los nonbres de los que an quedado de la hermandad y parentela, y de los sobrinos y sobrinas, y de las que están casadas y por casar.

*Resumen*<sup>82</sup>

En la historiografía latinoamericana tradicional el conquistador era considerado no solamente como protagonista de la contienda militar, sino también como primer promotor de la obra colonizadora. Sin embargo, el organizador económico y social de Latinoamérica en la época colonial en realidad no era el conquistador, sino el poblador. El análisis de la actividad del poblador se dificulta por la falta de fuentes, ya que la mayor parte de la documentación del Archivo General de Indias es de carácter oficial. Un fondo de documentos recién descubiertos permite subsanar en parte este defecto. Se trata de 668 cartas privadas, escritas entre 1540 y 1636 por vecinos y habitantes de América a sus parientes y familiares en España. Los remitentes de las cartas pertenecen a todas las capas sociales de la población europea menos las más bajas. Figuran entre ellos representantes de todos los grupos de la jerarquía colonial. Rasgo más destacado de las cartas es que los pobladores aparecen en ellas como personajes entregados a una actividad intensa. Pero esta actividad no consistió principalmente en el ejercicio de una profesión determinada, sino en la participación activa en el proceso de la explotación y del intercambio de los productos del país. Consecuencia de la superabundancia de metales preciosos y de frutos agrícolas era la práctica general del comercio. Consecuencia de la práctica general del comercio era la supresión de viejas normas de conducta: mientras que en Europa un hombre de honra no podía tratar ni contratar, en América un hombre que no comerciaba no tenía honra. A su vez, la riqueza del país traía consigo un alto grado de prosperidad de las clases económicamente activas. El alto nivel de vida procreaba un orgullo de América, primer germen del futuro nacionalismo, y un fuerte desprecio de España. Sin embargo, la prosperidad se debía al trabajo de los indígenas y de los negros. Las cartas confirman que los pobladores no vieron en el indio más que un medio de producción. Las cartas no sirven, pues, para captar los sufrimientos de la población autóctona de América.

<sup>82</sup> [El resumen apareció en español en el original.]